UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

"LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017"

LINEA DE INVESTIGACIÓN:
MYPES Y PYMES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:
DINA ROXANA ADAUTO SERRANO
BILLY JONATHAN SERRANO ÑAHUI

HUANCAVELICA – PERÚ

2018

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS)

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA; AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, A HORAS 10:00 a.m., SE REUNIERON, EL JURADO CALIFICADOR, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DR. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR

SECRETARIO: DRA. REINA AGUIRRE VILCHEZ

VOCAL: CPCC. ANDRES JESÚS RAMIREZ LAURENTE

RATIFICADOS LOS MIEMBROS DE JURADO CON RESOLUCIÓN N° 711-2018-FCE-R-UNH; DEL, INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO:

"LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017"

CUYO AUTOR ES (EL) (LOS) GRADUADO (S):

BACHILLER (S): SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN Y ADDUTO SERRANO DINA ROXANA.

A FIN DE PROCEDER CON LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO ANTES CITADO.

FINALIZADO LA SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN; SE INVITA AL PÚBLICO PRESENTE Y AL SUSTENTANTE ABANDONAR EL RECINTO; Y LUEGO DE UNA AMPLIACIÓN DELIBERACIÓN POR PARTE DEL JURADO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

BACHILLER: SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN

PRESIDENTE:	APROBADO
SECRETARIO:	APROBADO
VOCAL:	APROBADO
RESULTADO FINAL:	APROBADO POR UNANIMIDAD.

BACHILLER: ADDUTO SERRANO DINA ROXANA.

PRESIDENTE:	APROBADO
SECRETARIO:	APROBADO
VOCAL:	APROBADO
RESULTADO FINAL:	APROBADO POR UNANIMIDAD

EN CONFORMIDAD A LO ACTUADO FIRMAMOS AL PIE.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Billy S. Serrano Ñahui
71197516

Dina Roxana Addutto Serrano
73268169

Presidente APROBADO
Secretario APROBADO
Vocal APROBADO
Resultado final: APROBADO POR UNANIMIDAD
BACHILLER AGUILAR CCANTO, JANY DANIELA
Presidente APROBADO
Secretario APROBADO
Vocal APROBADO
Resultado final APROBADO POR UNANIMIDAD
Siendo las 9.30 am horas del mismo día pasan a firmar la presente acta los miembros del jurado y los sustentantes, en señal de conformidad.

Presidente

Secretario

Vocal

Sustentante,

JANY DANIELA AGUILAR CCANTO
DNI. 76450108

Jaime Ximando
Huamani Enriquez
45398738

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO PRESENTADO POR LOS BACHILLERES ADAUTO SERRANO DINA ROXANA y SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN.

En la ciudad de Huancavelica, ciudad Universitaria - Paturpampa, Facultad de Ciencias Empresariales, Aula magna de la Escuela Profesional de Contabilidad a horas, 10.00 am del día jueves 20 de Diciembre del año 2018, Según Resolución N°. 323-2018-FCE-R-UNH donde se programa hora y fecha; los miembros del jurado calificador ratificados Según Resolución N° 711-2018-FCE-R-UNH, siendo de la siguiente manera: DR. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR (PRESIDENTE), DRA. REMA AGUIRRE VILCHEZ (SECRETARIA) CPCC ANDRÉS JESÚS RAMIREZ LAUREANO (VOCAL) y los

302

Sustentantes, Tesistas, SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN y ADAUTO SERRANO DINA ROXANA. Para Sustentar la Tesis Titulada "LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017". El Presidente del Jurado calificador ordena el inicio del proceso de sustentación instando al Secretario del jurado calificador dar lectura a las Resoluciones que dan formalidad al proceso, se da inicio con la exposición de cada tesista, culminado el primer proceso. se da inicio al Segundo proceso que consiste en las interrogantes por parte del jurado calificador. inicia el Espec. JESÚS RAMIREZ LAURENTE en su calidad de Vocal, culminando el Presidente del Jurado calificador luego de este proceso los sostenientes y público en general dejan libre los recintos del aula magna. para que el jurado evalue los resultados. Luego de una amplia deliberación por parte del jurado calificador se llega al siguiente resultado

PARA EL BACHILLER. SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN:

PRESIDENTE APROBADO

SECRETARIO : APROBADO

VOCAL : APROBADO

Siendo el Resultado final: APROBADO POR UNANIMIDAD.

PARA LA BACHILLER. ADAUTO SERRANO DINA ROXANA

PRESIDENTE : APROBADO

SECRETARIO : APROBADO

VOCAL : APROBADO

Siendo el Resultado Final: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11:45 am. del mismo día se concluye el presente acto firmando en señal de conformidad.

Secretaria

Presidente

Vocal

Billy J. Serrano Ñahui
71197516

Dina Roxana Adauto Serrano
73268169

MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR

……

DR. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR

Presidente

……

DRA. KENIA AGUIRRE VÍLCHEZ

Secretario

……

CPCC. ANDRÉS JESÚS RAMÍREZ LAURENTE

Vocal

……

MG. LUIS ÁNGEL GUERRA MENÉNDEZ

Asesor

Dedicatoria

La presente investigación la dedico a mi familia por su apoyo, dedicación, y comprensión, en este arduo camino hacia conseguir la meta trazada.

Resumen

La presente investigación lleva por título: La Evasión Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas Textiles de la Ciudad De Huancavelica, 2017; el cual es el resultado de un proceso planificado que busca analizar el nivel de evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, el problema que dio motivo para el desarrollo de la investigación fue buscar respuesta a la siguiente cuestión ¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, en el año 2017?, y debido a ello se tuvo por objetivo general: analizar el nivel de evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017. Motivo por el cual se estableció como hipótesis: existe alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017. Se vio por conveniente para la recopilación de datos, el empleó la encuesta como técnica y como instrumento de la investigación el cuestionario, y para su posterior procesamiento de recurrió al análisis estadístico del programa estadístico SPSS V23. Para la validez y contrastación de las hipótesis se empleó el recurso estadístico T-Student. Los resultados que se obtuvieron en la presente investigación muestran el rechazo de la hipótesis nula y, por consiguiente, la aprobación de la hipótesis alterna, siendo esta la existencia de alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica con un nivel de significancia de 0.05.

Palabras clave: evasión tributaria, micro y pequeñas empresas, análisis estadístico.

Abstract

The present investigation is titled: The Tax Evasion Of The Micro And Small Textile Companies Of The City Of Huancavelica, 2017; which is the result of a planned process that seeks to analyze the level of tax evasion of micro and small textile companies in the city of Huancavelica, the problem that gave rise to the development of the investigation was to find an answer to the following question: is the level of tax evasion of the micro and small textile companies of the city of Huancavelica, in the year 2017 ?, and due to this, the general objective was: to analyze the level of tax evasion of the micro and small textile companies of the city of Huancavelica, 2017. Therefore, we sought to establish a possible response to the problem, the alternative hypothesis being the following: there is high tax evasion in the micro and small textile companies of the city of Huancavelica, 2017. It was considered convenient for the collection of data, the survey was used as an instrument of the investigation, and for its subsequent processing, it resorted to statistical analysis. or. For the validity and testing of the hypotheses the T-Student statistical resource was used. The results obtained in the present investigation show the rejection of the null hypothesis and, consequently, the approval of the alternative hypothesis, this being the existence of high tax evasion in the micro and small textile companies of the city of Huancavelica with a level of significance of 0.05.

Keywords: tax evasion, micro and small enterprises, statistical analysis T-Student,

Índice

Dedicatoria ..... ¡Error! Marcador no definido.
Asesor ..... **i**
Resumen ..... **iv**
Abstract ..... **v**
Índice ..... **vi**
Índice De Tablas ..... **ix**
Índice De Figuras ..... **x**
Introducción ..... **xi**

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema 1
1.2. Formulación del problema 4
1.2.1. Problema general 4
1.2.2. Problemas Específicos 4
1.3. Objetivos 4
1.3.1. Objetivo General 4
1.3.2. Objetivos Específicos 5
1.4. Justificación 5
1.4.1. Justificación Teórica 5
1.4.2. Justificación Practica 5
1.4.3. Justificación Metodológica 5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes 7
2.1.1. Antecedente Internacional 7
2.1.2. Antecedente Nacional 10
2.1.3. Antecedente local 12
2.2. Bases teóricas 14
2.2.1. El sistema tributario 14
2.2.2. Evasión tributaria 18
2.2.3. Las micros y pequeñas empresas (Mypes) 25

2.3. Hipótesis 27
2.3.1. Hipótesis General 27
2.3.2. Hipótesis Específicas 27
2.4. Definición de Términos 27
2.5. Identificación de Variables 31
2.6. Operacionalización de las variables e indicadores 32

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio 34
3.2. Tipo de Investigación 34
3.3. Nivel de Investigación 34
3.4. Método de Investigación 35
3.5. Diseño de Investigación 35
3.6. Población, Muestra y Muestreo 35
3.6.1. Población 35
3.6.2. Muestra 35
3.6.3. Muestreo 36
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 36
3.7.1. Sistematización del cuestionario de encuestas 36
3.7.2. Validez del cuestionario de encuesta 36
3.7.3. Confiabilidad del instrumento de recolección 36
3.7.4. Procedimiento de recolección de datos 36

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de datos 38
4.1.1. Dimensión: causas de la Evasión Tributaria 38
4.1.2. Dimensión: Formas de Evasión Tributaria 45
4.2. Prueba de hipótesis 53
4.2.1. Prueba de hipótesis General 53
4.3. Discusión de resultados 62
CONCLUSIONES 65
RECOMENDACIONES 66

REFERENCIAS BIBLIGRÁFICAS **67**
ANEXOS **70**

Índice De Tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables....32
Tabla 2: Está inscrito en el RUC....38
Tabla 3: A qué Régimen tributario pertenece su empresa....39
Tabla 4: Esta acogida a la ley de las Mypes....40
Tabla 5: Es complejo para usted el sistema tributario nacional....40
Tabla 6: Exige comprobantes de pago por las compras que realiza....41
Tabla 7: Sabe por qué hay que pagar impuestos....42
Tabla 8: Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT....42
Tabla 9: Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias....43
Tabla 10: Cumple con sus obligaciones tributarias....44
Tabla 11: Conoce usted para que se destina los impuestos recaudados....45
Tabla 12: El nombre de su empresa se encuentra registrado en la SUNARP....45
Tabla 13: Conoce sobre el proceso contable y financiera que debe llevar su empresa....46
Tabla 14: Emite comprobantes de pago a las personas que compran su producto....47
Tabla 15: Considera qué todas las empresas cumplen con brindar el comprobante de pago....47
Tabla 16: Conoce usted sobre la evasión tributaria....48
Tabla 17: Su ingreso de ventas las registra en sus libros contables....49
Tabla 18: Considera usted que el ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria....49
Tabla 19: Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país....50
Tabla 20: Alguna vez realizó un contrato usufructo con una entidad financiera....51
Tabla 21: Qué porcentaje de sus ventas realiza con comprobantes de pago....52
Tabla 22: ¿Realiza donaciones?....53
Tabla 23: Calculo para la prueba de hipótesis general....54
Tabla 24: Prueba de hipótesis general....55
Tabla 25: Cálculo para la prueba de la primera hipótesis específica....57
Tabla 26: Prueba de la primera hipótesis específica....58
Tabla 27: Cálculo para la prueba de la segunda hipótesis específica....60
Tabla 28: Prueba de la primera hipótesis específica....61

Índice De Figuras

Figura 1:¿Está inscrito en el RUC? 39
Figura 2:¿A qué Régimen tributario pertenece su empresa? 39
Figura 3:: ¿Esta acogida a la ley de las Mypes? 40
Figura 4:¿Es complejo para usted el sistema tributario nacional? 41
Figura 5: ¿Exige comprobantes de pago por las compras que realiza? 41
Figura 6: Frecuencias del ítem Nº 06: ¿Sabe por qué hay que pagar impuestos? 42
Figura 7: ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria? 43
Figura 8:¿Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias? 43
Figura 9:¿Cumple con sus obligaciones tributarias? 44
Figura 10:¿Conoce usted para que se destina los impuestos recaudados? 45
Figura 11: ¿El nombre de su empresa se encuentra registrado en la SUNARP? 46
Figura 12: ¿Conoce sobre el proceso contable y financiera que debe llevar su empresa? 46
Figura 13: ¿Emite comprobantes de pago a las personas que compran su producto? 47
Figura 14: ¿Considera qué todas las empresas cumplen con brindar el comprobante de pago? 48
Figura 15: ¿Conoce usted sobre la evasión tributaria? 48
Figura 16:¿Su ingreso de ventas las registra en sus libros contables? 49
Figura 17: ¿Considera usted que el ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria? 50
Figura 18: ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país? 51
Figura 19:¿Alguna vez realizó un contrato usufructo con una entidad financiera? 51
Figura 20: ¿Qué porcentaje de sus ventas realiza con comprobantes de pago? 52
Figura 21.¿Realiza donaciones? 53
Figura 22. Tabla de distribución de T-Student 55
Figura 23. Tabla de distribución de T-Student 57
Figura 24. Tabla de distribución de T-Student 60
Figura 25. Frecuencias del ítem Nº 18: ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país? 61

Introducción

El presente trabajo de investigación lleva por título: “La Evasión Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas Textiles de la Ciudad de Huancavelica, 2017", el cual surge por la necesidad de conocer el nivel de evasión tributaria que se presentan en las micro y pequeñas empresas, exclusivamente en el sector textil, teniendo como objeto identificar las causas por las que las micro empresas, teniendo a fin de evitar consecuencias como: la informalidad de las empresas y la baja cultura tributaria. Pese a los intentos del gobierno por promover la formalización de las empresas y pequeñas empresas, para que puedan cumplir con el pago de sus impuestos a las arcas del Estado; sin embargo, los pequeños y micro empresarios no han mostrado interés en formalizarse, ello a consecuencia de la falta de información y escasa capacitación en el sistema tributario.

Los factores que generan la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica son diversos, de entre los que más resaltan son: la informalidad de las empresas, la no expedición de comprobantes de pago según lo exige la SUNAT y, la información falsa de sus estados financieros, todo esto con el fin de evadir o aminorar los impuestos que les corresponde según el ente regulador.

Es de este modo, la investigación se divide en 4 capítulos, teniendo en el capítulo I, el planteamiento del problema que dio origen a la investigación y los objetivos que se alcanzaron; capitulo II, aspectos teóricos que fueron base para el desarrollo de la investigación; capitulo III, donde se especifica las características de la investigación y la forma en como se ha desarrollado, y por último el capítulo IV donde se presentan los resultados y la validación de las hipótesis.

Los autores

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El alto nivel de evasión que abarca en los contribuyentes del distrito de Huancavelica afecta al impulso económico. Todo ello es debido de la falta de información y cultura tributaria, ya que el empresario busca de algún modo sobresalir con su negocio y este en su mayoría son informales, por el simple hecho que quieran evadir las obligaciones tributarias con el estado tales como los impuestos, planilla etc. Esto es a causa de la falta de comprensión e información del proceso contable las leyes disciplinadas, la competencia desleal y la falta de orientación y difusión tributaria por parte de la SUNAT (SuperIntendencia Nacional De Administración Tributaria).

Si bien el Estado está obligado a ofrecer una mejora en la calidad de vida a los ciudadanos con los servicios que generalmente brinda (tales como saneamiento, educación, salud, seguridad nacional entre otros). Para ofrecer estos determinados servicios, el Estado requiere de recursos para financiarlos, los cuales provienen de la tributación de los contribuyentes, recursos propios del estado, y del endeudamiento.

Los ingresos tributarios representan la principal fuente de ingreso del Estado. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016) en el análisis del rendimiento de los tributos del 2015 anuncio que los ingresos tributarios representaron el 69% de los ingresos general del gobierno (estos ingresos representaron el 14.7% del PBI). Sin embargo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2017), comunicó que, en setiembre del 2017, los ingresos tributarios del Perú disminuyeron en 2.04% respecto a los ingresos recaudados en el mismo mes del año anterior, esto obedece a los menores pagos efectuados por los contribuyentes.

Los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) se encargan de cumplir con sus obligaciones tributarias, sin embargo, estos pueden decidir no contribuir debido a muchos motivos, tales como: percepción costosa de los impuestos, dificultad de pago, consideran que otros no pagan y finalmente porque se cree que no se emplea adecuadamente los impuestos recaudados (Codes, 1992). Tal decisión orienta a la evasión tributaria. En tal sentido, Aguirre y Silva (2013) definen a la evasión tributaria como aquellos actos que involucren el no pago del tributo en forma total o parcial, es decir se refiere a la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias. El diario Gestión (2017) en su edición SUNAT: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú? publicada el 21/09/17, mostró evidencia de que la evasión tributaria es uno de los problemas que aborda el país, dado que solo 12,700 empresas cooperan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25% del total, de acuerdo a cifras de la SUNAT.

Entre los tributos más importantes (en relación a la recaudación) son: el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR). Según la edición del diario la Gestión publicada el 26 de octubre, nos dice que de acuerdo al jefe de la SUNAT, el Estado deja de percibir cerca de S/ 35 mil millones con respecto al IR debido a la evasión y a la omisión tributaria, representando más del 50% de lo que se recauda por ese concepto, a esto se suma los S/ 20 mil millones por el IGV (que

representa el 35% de lo recaudado por este concepto). En total la evasión tributaria estimado suma un total de S/ 55 mil millones (Gestión, 2017).

Existen diversas formas para evadir impuestos, los cuales pueden ser por medio de contratos de usufructo en el sistema automotor, exportaciones ficticias, retención del IGV, fijar residencia en otro país, paraísos fiscales, no expedición de comprobantes de pago, empresas de papel y donaciones (Rojas M. , 2015). La forma adoptada por la empresa dependerá de los beneficios que pueda generar al considerar ciertos mecanismos. Las empresas en general tienden a evadir sus impuestos, una más que otros, ya sea por el contexto favorable, o por las formas existentes para la evasión.

En vista de que las pequeñas empresas no contribuyen apropiadamente, es posible que muchas de ellas se encuentren evadiendo impuestos, pese a que la SUNAT periódicamente se encuentra fiscalizando micro, pequeñas y medianas empresas.

Actualmente, se han registrado 61 razones sociales que corresponden a línea artesanal de textiles en la localidad de Huancavelica (Gobierno Regional de Huancavelica, 2017). Estas empresas (muchas veces artesanos independientes) se dedican a la producción de prendas de vestir, tales como chompas, chalinas, gorras y guantes; utilizando fibra de alpaca, de ovino y lana acrílica. De acuerdo al Directorio regional de Artesanos solo 28 de las 61 empresas cuentan con registro en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), 14 empresas indicaron no contar con el registro, y la diferencia señalo tener el registro en proceso. Estos indicadores serían evidencia de que las MYPES Textiles de la ciudad de Huancavelica estarían operando en la informalidad y por tanto se encontrarían evadiendo impuestos.

La informalidad viene siendo un problema que al pasar de los años sigue sin resolverse. La superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT)debe desarrollar las campañas de formalización de los participantes, y la difusión de esta misma sea comprensible para que los ciudadanos tengan una

mejor cultura tributaria, y así pueda aumentar el crecimiento de las MYPES y estas pasar a la formalidad.

En base a lo expuesto, la presente investigación se enfocará en analizar el diagnóstico de la evasión tributaria de MYPES Textiles de la ciudad de Huancavelica para el periodo 2017 de tal forma que se identifique las diversas formas de evasión. Es de esperarse que las empresas se encuentren reacias a mostrar información y datos suficientes que revelen su conducta respecto a la evasión de impuestos, es así que la investigación se centrará en encontrar aquellos indicios que responden a la evasión tributaria.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017?
- ¿Cuáles son las formas de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Conocer el nivel de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar las causas de la evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.
- Identificar las formas de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación permitirá contrastar los mecanismos aplicados para recaudar los tributos en la ciudad de Huancavelica. Los resultados de la investigación permitirán diversificar las formas de recaudación de los tributos de acorde a la realidad estudiada; el cual permitirá que la sociedad conocerá la situación de la evasión tributaria de las empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, asimismo permitirá que la ciudadanía tenga conciencia tributaria, dado que la tributación es importante para financiar los servicios públicos.

1.4.2. Justificación Practica

La investigación ayudara a conocer el nivel de evasión tributaria del sector textil de la localidad de Huancavelica, además permitirá a la SUNAT adoptar medidas eficientes que ayude a contrarrestar las formas de evasión tributaria de las empresas locales; lo que contribuiría a generar mayor conciencia tributaria de los contribuyentes y permitiría que la SUNAT diseñe nuevas formas para recaudar los impuestos, así como establecer nuevos mecanismos para contrarrestar las formas de evasión tributaria.

1.4.3. Justificación Metodológica

La investigación permitió la construcción un instrumento eficiente para el análisis de un sector en particular, como es el textil, a partir de la revisión bibliográfica (de acuerdo a las bases teóricas y a otros instrumentos usados en

investigaciones anteriores). Los instrumentos utilizados fueron procesados mediante el SPSS V 24.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedente Internacional

- Tixi (2016) desarrolló su tesis cuyo título es “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en el cantón Riobamba periodo 2014”, para optar el título profesional de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba - Ecuador. El objetivo de la investigación fue comprobar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el 2014. La metodología de investigación que se utilizo fue de tipo básico y descriptivo, con diseño no experimental. Los métodos usados fueron el hipotético

deductivo y descriptivo, además las técnicas que se emplearon para la recolección de datos fueron la observación y la encuesta. Mientras que se emplearon la guía de observación y el cuestionario como los instrumentos de recolección de datos. Para el procesamiento e interpretación de datos se utilizaron las técnicas estadísticas y lógicas. Los resultados demuestran que se aceptó la hipótesis debido a que el Chi Cuadrado calculado (8.91) fue mayor que el Chi Cuadrado de la tabla (3.84) con 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05. Por ende, se concluyó indicando que la evasión tributaria influye en la percepción de impuestos de las personas naturales.

- Méndez (2016) elaboró la investigación titulada "Elusión y evasión del Impuesto a la Renta en empresas comerciales del Ecuador para el periodo del 2010 al 2015", para optar el grado de Magíster en Tributación y Finanzas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil de la ciudad de Guayaquil - Ecuador. El objetivo de la investigación fue analizar el avance en el recaudo fiscal, la evasión y la elusión con respecto al impuesto a la renta de las sociedades comerciales en el periodo 2010 – 2015. La investigación fue cuantitativa, encontrándose como resultado lo siguiente: La evasión y elusión para el 2010 ascendió a $460 millones de dólares, pero en los años siguientes se tuvo un caído de 10%, asimismo en relación al sector comercial, la estimación resultante de la brecha de evasión fue del 47% en el 2010 y 29% en el 2015, teniendo un impacto del 0.66% en el 2010 y 0.31% para el 2015, en la economía ecuatoriana. Finalmente se concluyó que la evasión en los posteriores años (2011-2015) se redujo con respecto al año 2010.

- León, Medina, y Guaicha (2013) desarrollaron la siguiente investigación: "Efecto de los impuestos en el comercio informal de Mascotas en la ciudad de Guayaquil durante 2010-2012", para optar el título de Contador Público en facultad de Ciencias Administrativos de la Universidad de Guayaquil, ciudad de Guayaquil. La investigación tuvo como objetivo comprobar el

efecto de la evasión de impuestos tributarios en la situación de la ciudad de Guayaquil – Ecuador. El estudio desarrollado fue una investigación descriptiva, de campo y bibliográfico. Se utilizó la técnica de la encuesta y un cuestionario como instrumento para recolectar información. Los resultados indicaron que el 84.66% no percibe ningún documento por la compra de una mascota, sin embargo, el 95% de los encuestados respondió estar de acuerdo con que se emita documentos al comprar una mascota. Por tanto, se concluyó que las personas jurídicas y naturales respecto al comercio de mascotas evaden impuestos generando que la recaudación sea menor para financiar los gastos del gobierno en bienestar de la sociedad.

- Paredes y Viteri (2017) efectuaron la siguiente investigación titulada "La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del mercado mayorista de la ciudad de Ambato", con la finalidad de optar el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Facultad de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica de Ambato, ciudad de Ambato - Ecuador. El objetivo del estudio fue comprobar el impacto de la evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato. La investigación fue de enfoque mixto (cualitativa y cuantitativa) de nivel descriptivo, exploratorio y correlacional; la técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados de la investigación a un nivel de significancia de 0.05 y 1 grado de libertad que muestra que el valor Chi Cuadrado de la tabla es 3.84 y el Chi Cuadrado calculado es 134.86, por tanto, se rechazó la hipótesis nula. Finalmente se concluyó que el desconocimiento de los comerciantes informales respecto al pago tributario genera que no se cumplan con las obligaciones tributarias. Asimismo, la investigación planteó una propuesta para fortalecer la capitación dentro de este sector, de manera que se transmita la información y se minimice la evasión tributaria.

2.1.2. Antecedente Nacional

- Chunga (2017) desarrolló la siguiente investigación titulada "Determinantes de la evasión tributaria en el Perú", para obtener el título profesional de Economista en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura - Perú. El objetivo de la investigación consistió en identificar y analizar los determinantes de la evasión tributaria en el Perú durante el período de 1992 y 2015. En la metodología de la investigación se especificó que el estudio fue de nivel descriptivo, correlacional y explicativo. Consecuentemente, la información recolectada se obtuvo del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), y se desarrolló un patrón econométrico de regresión lineal autorregresivo, Los efectos demostraron que las variables independientes, la tasa de interés pasiva, la presión tributaria y la inflación fueron significativos para explicar la evasión tributaria; concluyéndose que estas variables, además del crecimiento económico son los principales determinantes de la evasión tributaria.

- Rojas C. (2017) elaboró su tesis titulada "Evasión tributaria en la comercialización de ropa usada por parte de los comerciantes en la ciudad de Juliaca Periodo 2014", con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. La investigación tuvo como objetivo comprobar la incidencia del ingreso y la comercialización de ropa usada en la evasión tributaria en la ciudad de Juliaca. Metodológicamente, la investigación fue descriptiva y los métodos empleados fueron el descriptivo, normativo y deductivo; mientras que las técnicas empleadas fueron la encuesta, la observación directa y la recopilación documentaria. Como resultado se obtuvo que la comercialización de ropa fuera de procedencia de Chile en 48%, de Bolivia 43% y solo el 9% procede de Tacna. Asimismo, la comercialización de ropa usada incidió directamente en la evasión tributaria de la ciudad de Juliaca. Por ende, se concluyó que la comercialización tuvo influencia en la evasión

tributaria debido a que la procedencia de la ropa es por el sur del Perú, toda vez que la vía por donde circulan son los puertos de Chile y las vías terrestres donde no existe control aduanero.

- Roca (2016) elaboró la siguiente investigación: "La evasión tributaria del IGV de las MYPES los artesanos del rubro tapicería y su efecto en la recaudación de impuestos en el cercado de Lima 2015", para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote – Perú. El objetivo de la investigación fue identificar las causas de la evasión tributaria del IGV en las MYPES del rubro tapicería, situadas en el cercado de Lima. El diseño de la investigación fue no experimental, y las técnicas fueron el análisis documental, indagación y conciliación de datos, mientras que los instrumentos fueron las fichas bibliográficas y las guías de análisis documental. Los resultados demostraron que las causas de la evasión son: Deficiente manejo de información por parte de los contribuyentes, medio para maximizar sus utilidades y normatividad difícil de entender. Por ende, se concluyó indicando que hay la necesidad de conocer las normas para su cumplimiento de estas.

- Velásquez y Merchán (2015) desarrollaron la siguiente investigación: "La evasión y elusión tributaria de las MYPES en las empresas del sector comercio - rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014", investigación efectuada en la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Perú. El estudio tuvo como objetivo analizar las causas de la evasión y elusión tributaria de las MYPES dedicadas a la venta de abarrotes en el distrito de Chimbote. La investigación desarrollada fue de tipo de revisión bibliográfica y documental de nivel descriptiva, con diseño no experimental. Los resultados comprobaron que las causas son el desconocimiento de las normas y el efecto inmediato de la evasión es la reducción del ingreso tributario, la

competencia desleal con los contribuyentes; por ende, se concluyó que el desconocimiento de las normas genera la evasión tributaria.

- Choque y Flores (2015) elaboraron la investigación titulada "Evaluación tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Régimen General de la ciudad de Puno, periodos 2013 – 2014", para optar el título profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", Puno - Perú. El objetivo de la investigación consistió en establecer el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en los contribuyentes del Régimen General de la ciudad de Puno. La metodología de la investigación señala que la investigación fue de nivel descriptivo, los métodos considerados fueron el explicativo y el descriptivo; mientras que las técnicas de análisis documental y la encuesta se utilizaron para la recolección de datos, asimismo los instrumentos tomados en cuenta fueron la guía o ficha de investigación documental y cuestionario respectivamente. Los resultados del estudio muestran que existen varios motivos por lo que no se paga los impuestos, entre ellos se evidencian que el 61% percibe que los impuestos son excesivos, además 69% no confía en la administración pública, mientras que el 29% indica que los impuestos son muy elevados y que son administrados incorrectamente; también se encontró que los contribuyentes que emiten comprobantes oscilan entre 40% y 60%. Finalmente se concluyó que la evasión influye negativamente en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Régimen General.

2.1.3. Antecedente local

- Serrano (2010), desarrolló la siguiente investigación titulada "Diagnóstico de la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas del distrito de Huancavelica", para obtener el título profesional de Contador público en la Facultad de ciencias empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica - Perú. El objetivo de la investigación fue determinar y

conocer las razones por las cuales las Mypes textiles del distrito de Huancavelica incurren en la evasión tributaria. En la metodología de la investigación se especificó que el estudio fue de nivel descriptivo - explicativo. Consecuentemente, las técnicas utilizadas fueron el cuestionario y la observación. Los resultados mostraron que las empresas tienden a evadir los impuestos en su mayoría, la tasa de interés pasiva, la imposición tributaria y la falta de interés sobre los impuestos fueron significativas para explicar la evasión tributaria; llegando a la conclusión que las Micro y pequeñas empresas inciden en la evasión tributaria y esta repercute al pasar de los años.

- Huayhuani y Huincho (2013), elaboraron la investigación titulada "Evasión tributaria de las actividades económicas de cabinas de internet y locutorios telefónicos en los distritos de Huancavelica y Ascensión", para obtener el título de contador público en la Facultad de ciencias empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica- Perú. La investigación tuvo como objetivo conocer la evasión tributaria de las actividades económicas de cabinas de internet y locutorios telefónicos en el distrito de Huancavelica Y Ascensión. En la metodología nos señala que el estudio fue de nivel descriptivo – explicativo. Seguidamente, las técnicas manejadas fueron la encuesta, fichajes y la observación. Los resultados mostraron que la mayoría de las cabinas de internet y locutorios del distrito de Huancavelica y Ascensión no cuentan con ruc, esto hace que la evasión de impuestos sea alta ya que no cuentan con comprobantes de pago; concluyendo así que casi el 95% de los propietarios de la cabina de internet y locutorios del distrito de Huancavelica y Ascensión evaden los impuestos tributarios.

.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El sistema tributario

2.2.1.1. La tributación

Según el Sistema de Información Macroconsult (2015), la tributación es la acción del estado que exige a las empresas y ciudadanía a entregar cierta cantidad de recursos para financiar las funciones y servicios propios del aparato estatal, por lo que su masiva contribución de los agentes económicos permitiría acceder a mayores recursos, y a mejores servicios para la población.

2.2.1.2. Elementos del sistema tributario

El sistema tributario peruano, para su correcto funcionamiento, se sostiene en tres elementos importantes: la política tributaria, la norma tributaria, y la administración tributaria, tal como lo señala Macroconsult. La política tributaria, define los lineamientos a seguir por el sistema tributario, el cual está dictaminado por las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); mientras que las reglas tributarias definen las reglas de la ejecución de las políticas tributarias; y finalmente, la administración tributaria, es la encargada de cuidar por el cumplimiento de las contribuciones realizadas por los agentes económicos.

2.2.1.3. Los tributos

Los tributos son las contribuciones que realizan los principales agentes económicos, su administración de esto puede darse por el Gobierno Central, Gobierno Local y por otras instituciones.

a) Tributos administrados por el Gobierno Central. Estos tributos son recaudados por la SUNAT, el cual son los siguientes:

- Impuesto a la Renta, este impuesto es aplicada a las utilidades de las empresas y de los individuos.

- Impuesto General a las Ventas, es la recaudación proveniente de las distintas actividades económicas.
- Impuesto selectivo al consumo, impuesto aplicado al uso o consumo especifico de un determinado bien.
- Derechos arancelarios, son los impuestos pagados por la importación o exportación de un determinado bien.

b) Impuestos extraordinarios de solidaridad, son los tributos de periodicidad mensual, que se gravan a los empleadores que pagan renta de quinta categoría y a las personas que perciben ingresos de cuarta categoría.

c) Los tributos administrados por el gobierno local, son los impuestos recaudados directamente por el gobierno local.

- Impuesto predial, es el impuesto gravado al valor de la tenencia vivienda.
- Impuesto a la alcabala, corresponde a los tributos gravados por la transferencia de un bien inmueble.
- Impuesto al patrimonio vehicular, es tributo gravado a la propiedad de los vehículos.

d) Tributos administrados por otras entidades, son los impuestos administrados por otras instituciones

- Contribuciones a SENATI, son las contribuciones realizados por las personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades industriales.
- Contribuciones a SENCICO, son las contribuciones de las personas naturales y jurídicas que aprecien ingresos de las actividades de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU-CONSTRUCCION.

2.2.1.4. Obligación a declarar

Según la SUNAT (2017), existen contribuyentes que están obligados a declarar, no obstante, algunos no están sujetos a la capitación.

a. Obligados a declarar

Los contribuyentes que están obligados a declarar son aquellos que han generado rentas o pérdidas de tercera categoría quienes se encuentran en el Régimen General del Impuesto a la Renta.

b. Los que no están obligados a declarar

Algunos contribuyentes no tienen la obligación de declarar anualmente. Estos son aquellos que pertenecen a los siguientes regímenes:

- El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)
- El Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS)

c. Casos en los que no declaran

Los contribuyentes que no declaran a pesar de estar obligas hacerlo son aquellos que se encuentran en la siguiente situación:

- Tienen el RUC vencido.
- Aquellas entidades creadas sin fines de lucro, que no son parte del Registro de Entidades Exoneradas.
- Las personas naturales que empezaron un negocio, y que posteriormente cerraron, quedando activo su RUC para otras actividades.

2.2.1.5. Medios para presentar su declaración

Según la SUNAT, existen dos tipos para la declaración anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras.

A. El Formulario Virtual N° 704-Renta Anual 2016 - Tercera Categoría.

Este medio es utilizado por los contribuyentes del Régimen General, los cuales generan rentas o pérdidas de tercera categoría, salvo los obligados a presentar el balance patrimonial y declaración anual informativa a la SUNAT, los que tienen beneficio alguno, los que cuentan con estabilidad tributaria, y los pertenecientes al sistema financiero

B. El PDT 704 de Renta Anual 2016-Tercera categoría e ITF.

Es utilizado por los contribuyentes del Régimen General, que generan rentas o pérdidas de tercera categoría, que no están obligados a usar el Formulario Virtual N° 704.

2.2.1.6. Multas e infracciones

De acuerdo al Código Tributario Peruano, la SUNAT (2017), se observa que las infracciones y multas relacionadas con la presentación de declaraciones anuales, éstas son: No declarar la deuda tributaria en los plazos determinados, se sancionan con 1 UIT a las empresas del Régimen General de Impuestos a la Renta, que forman rentas de tercera categoría; y con el 50% de una UIT a las personas naturales obligadas a pagar rentas de tercera categoría. Presentar declaraciones alterando el monto impuesto, esta infracción se sanciona con el 50% del tributo por pagar, para las empresas y personas que declaran con el PDT y el formulario virtual.

2.2.1.7. Cultura tributaria

De acuerdo a Román (2015), la cultura tributaria se define como el nivel de comprensión que tienen las personas sobre el régimen tributario y su dinámica. Es decir, conocer sobre las reglas o normas para su correcto desempeño laboral o empresarial, dadas las circunstancias. Asimismo, Ataliba (2000), define a la cultura tributaria como la manera de ejercer de los contribuyentes frente al sistema tributario asumiendo sus responsabilidades y deberes.

2.2.2. Evasión tributaria

2.2.2.1. Definición

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2011), la evasión tributaria se define como aquella "acción dolosa mediante la cual, valiéndose de artificios, astucia o engaño, se deja de pagar todo o parte de los tributos que establecen las leyes, en provecho propio o de un tercero" (p. 73).

Yáñez (1982) definió a la evasión tributaria como el esfuerzo intencionado del contribuyente de manera permanente a sus obligaciones tributarias establecidas legalmente. Tal evasión puede reducir las obligaciones de forma parcial o totalmente, generando menores recursos para las familias.

Para Rojas (2015), la evasión tributaria hace referencia a la reducción o eliminación del pago de impuesto por medio de mecanismos ilegales tales como la no declaración de los ingresos reales obtenidos, gastos no correspondientes a la actividad económica que se desarrolla, generalmente se dan en las empresas pequeñas y medianas para hacer frente al mercado de la competencia con la disminución de costos producto de no facturar sus ventas.

2.2.2.2. Causas y consecuencias de la evasión tributaria

La SUNAT (2001) estableció que los principales motivos o causas de la evasión tributaria son los siguientes:

- El egocentrismo de los individuos por desprenderse de una parte de su ingreso.
- La presencia de un desequilibrio entre la imposición tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes.
- El incremento de las tasas de los impuestos, desalienta a las empresas en crecimiento a cumplir con sus obligaciones.
- Las exoneraciones para los sectores económicos o las zonas geográficas, son utilizadas de forma incorrecta.

- Desconfianza de la administración de los recursos.
- La presencia de normas difíciles de entenderla, lo que infringe contra la facilidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos.
- Falta de conciencia tributaria. Se refleja en el desconocimiento del sistema tributario y en la falta de actitud por cumplir con sus obligaciones.

Asimismo, las consecuencias de la evasión tributaria son las siguientes:

- Genera la carencia de recursos para financiar los servicios a la ciudadanía.
- Acrecienta el déficit fiscal.
- Incremento de los contribuyentes que evaden sus obligaciones, debido al aumento de nuevos impuestos y o a las mayores tasas impositivas.
- Mayores gastos para las familias, por el pago de intereses de los préstamos externos.
- Las consecuencias de la evasión tributaria perjudican el crecimiento económico del país. Esto no permite que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación. Según Román (2015), indica que las causas que motiven la evasión tributaria están en la ausencia de una verdadera conducta tributaria, la percepción negativa de la población sobre los gastos en inversiones del gobierno y por último el desconocimiento de los funcionarios sobre las políticas de redistribución del ingreso.

2.2.2.2.1. Cultura tributaria

Es una conducta que se manifiesta en los contribuyentes en cuanto al cumplimiento de los deberes tributarios el cual fortalece el sistema tributario ya que surge con la necesidad de recaudar a fin de establecer una política de recaudación que luego será utilizado en el gasto público y el suministro de

bienes colectivos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estabilizar la economía y el desarrollo del país. (Superintendencia de Administracion Tributaria , 2018)

De acuerdo a Román (2015), la cultura tributaria se define como el nivel de comprensión que tienen las personas sobre el régimen tributario y su dinámica. Es decir, conocer sobre las reglas o normas para su correcto desempeño laboral o empresarial, dadas las circunstancias. Asimismo, Ataliba (2000), define a la cultura tributaria como la manera de ejercer de los contribuyentes frente al sistema tributario asumiendo sus responsabilidades y deberes.

2.2.2.2.2. Normas tributarias

Es el conjunto de normas legales que tienen por fin regular las actividades de los contribuyentes a partir de la aplicación de decretos, decretos supremos los cuales son de carácter tributario.

Principales normas tributarias:

- Código tributario.
- Decreto Supremo N° 033-2017-EF.
- Resolución de Superintendencia N° 341-2017/SUNAT.

R.M. N°242- 2017-TR. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion tributaria, 2018)

2.2.2.3. Motivos para la evasión

Los agentes económicos encuentran motivos para no cumplir con sus responsabilidades de contribuyente, en esa línea Rojas (2015), señala las siguientes motivaciones:

- La corrupción en las entidades estatales, permite visualizar que existe desvió de los fondos recaudados, para beneficios particulares.

- Las altas tarifas en los impuestos, las cuales llevan muchos negocios a la quiebra.
- La falta protección para las empresas nacionales que se ven desplazadas por la llegada de multinacionales.
- Los famosos paraísos fiscales que son atractivos para constituir empresas y tener cuentas bancarias, por no tener que pagar los impuestos que se pagarían en cualquier otro país.

2.2.2.4. Formas de evadir impuestos

Rojas (2015) indicó que existen diversas formas de poder evadir impuestos, detectadas por los organismos de control tributario, éstas son:

- Contratos de usufructo en el sistema automotor, se refiere a que una identidad financiera no financia la compra de vehículo, sino que te presta para pagar el uso del vehículo.
- Exportaciones ficticias, genera la devolución del IGV.
- Fijar residencia en otro país, por general se hace en aquellos países en donde los impuestos son menores
- Paraísos fiscales, se refiere aquellos países que omite el pago de impuestos a las inversiones extranjeras tienen una cuenta bancaria
- No expedir comprobantes de pago, se origina cuando los comerciantes realizan sus ventas por medio de cotización.
- Empresas de papel, son aquellas empresas inactivas que legalmente están constituido, que lograron reactivar sus servicios.
- Donaciones, se produce cuando las grandes empresas donan para disminuir el impuesto a la renta, donación que se realiza con los recursos reunidos de los vueltos mínimos que los clientes dejan para tal fin.
- No consignar información fidedigna en los estados financieros.

2.2.2.4.1. Informalidad

Es el conjunto de actividades económicas ejecutadas por trabajadores y unidades económicas que no se encuentran cubiertas conforme a las legislaciones por lo que operan fuera del alcance de la ley.

Abarca a las empresas que no se encuentran constituidas formalmente que tienden a ser pequeñas y menos productivas que las empresas formales por lo que carecen de fuentes de financiamiento y utilización de bienes públicos. (Sistema de Informacion Macroconsult [SIM], 2015)

2.2.2.4.2. Comprobantes de pago

Son documentos que tienen por finalidad acreditar la transferencia de bienes o la prestación de servicios. Son autorizados por la SUNAT.

El comprobante en una transacción económica, en el que existe una contraprestación que se da mediante un beneficio económico a cambio de que se adquiera un bien o un servicio. (Ecofinanzas, s.f.)

Documentos considerados comprobantes de pago

- Facturas.
- Recibo por honorarios.
- Boletas de venta.
- Liquidaciones de compra.
- Tickets. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion tributaria, 2018)

2.2.2.4.2.1. Obligación de emitir comprobantes de pago

- Las personas naturales o jurídicas.
- Actos derivados de contratos de compra – venta, operaciones en las cuales se entregue un bien o servicio. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion tributaria, 2018)

2.2.2.4.3. Estados financieros

Son documentos para recopilar información económica de la empresa a fin de dar a la alta dirección una visión general de la situación económica de la empresa. Las empresas deben presentar estos documentos posteriores al año contable.

Es un registro formal, el cual utiliza las empresas y entidades para tener información actualidad sobre las actividades económicas, dicha información se presenta sobre un determinado tiempo. (Ecofinanzas, s.f.)

Los principales estados financieros de una empresa son los siguientes:

A. El balance general

Es un estado financiero que consiste en explanar los activos de la empresa y posteriormente los pasivos para finalmente establecer el patrimonio con el que cuenta la empresa.

B. Estado de ganancias y perdidas

Conocido como estado de resultado en el cual se establecen los costos de producción, egresos objeto de gasto para la empresa arrojando como resultado cifras en un determinado periodo.

C. Estado de flujos de efectivo

Son estados financieros con proyecciones para el cálculo del patrimonio a través del tiempo, así como los usos que se le pueden hacer. (Superintendencia de Administracion Tributaria , 2018)

2.2.2.5. Instrumentos para medir la evasión tributaria

2.2.2.5.1. El método del potencial teórico usando cuentas nacionales

Este instrumento se utiliza para la obtención de estimaciones de evasión tributaria en el IVA y en el impuesto a la renta. Consiste en estimar la

recaudación potencial de un impuesto basada en la información de las cuentas nacionales. (Jorratt, 2012)

2.2.2.5.1.1. Aplicación al IVA

El IVA es un impuesto de gravamen a las transacciones de bienes y servicios a nivel de consumidor final. Bajo este método conocido como IVA no deducible se estima la base imponible a partir del consumo final de los hogares sobre el cual se descuenta la fracción de consumo exento agregándose el componente de consumo intermedio gravado comparándose con la recaudación efectiva del IVA.

2.2.2.5.1.2. Aplicación al impuesto a la renta de las empresas

La base imponible potencial se estima del excedente de explotación de las cuentas nacionales. Consiste en determinar primeramente el resultado tributario teórico de las empresas restando el excedente de explotación una estimación del excedente de las actividades no afectas y exentas del impuesto, el excedente de las empresas sujetas a renta presunta y las pérdidas de ejercicios anteriores deducibles para fines tributarios y sumando los ajustes por corrección monetaria.

2.2.2.5.1.3. Aplicación al impuesto personal a la renta

Uno de los requisitos para esta medición es que el impuesto analizado posea alícuota plana. Existe limitación a valorar brechas entre las bases imponibles potencial y efectiva estimando a través de datos de excedente de explotación y de las remuneraciones de las cuentas nacionales.

2.2.2.5.2. Método de encuestas de presupuesto

Es una forma de estimar la recaudación potencial de impuestos el cual consiste en estimar calculando el impuesto que debió de pagar cada persona encuestado con la escala de tasas conforme a rentas anualizadas. Luego se agrupa la recaudación calculada en percentiles de ingreso comprándolas con la recaudación efectiva declarada. (Jorratt, 2012)

2.2.2.5.3. Método muestral de auditorías

De acuerdo a Jorratt (2012) es la ejecución de auditorías a una muestra de contribuyentes en el cual el porcentaje de incumplimiento detectado dependerá de la experiencia de los fiscalizadores, así como de la representatividad de la muestra. Permite aplicar técnicas estadísticas con nivel de confianza y precisión de resultados en la estimación de evasión tributaria de manera anual.

2.2.3. Las micros y pequeñas empresas (Mypes)

Enríquez, F y Fernández, D (2011). Consideran que las Mypes son aquellas unidades económicas que ejecutan actividades de producción, extracción o brindan servicios bajo cualquiera de las formas de organización empresarial. Estas unidades económicas para ser considerados como tal, deben reclutar las siguientes características concurrentes:

- MICROEMPRESA: los trabajadores en este rubro deben de ser de uno (1) a diez (10) y las ventas anuales tiene que ser un máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- PEQUEÑA EMPRESA: los trabajadores en este rubro consideran de uno (1) hasta cien (100) y las ventas anuales tiene que ser un máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributaria (UIT).

De acuerdo a la ley de desarrollo constitucional de las micro y pequeñas empresas (MYPE) son los mecanismos de desarrollo económicos constituidas por personas naturales o jurídicas, bajo cualquier régimen de organización observada en la legislación vigente, que busca ampliar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	
REQUISITOS	TENER DOMICILIO EN EL PAÍS
	GENERAR RENTA DE TERCERA CATEGORÍA
	INGRESOS NETOS NO SUPEREN LOS 1700 UIT
OBLIGACIONES	MENSUAL: Hasta 300 UIT – pago a cuenta 1% + IGV De 300 hasta 1700 UIT – Coeficiente 1.5% + IGV ANUAL: Hasta 15 UIT – 10 % De 15 a mas – 29.5 %
VENTAJAS	Tributación de acuerdo a la ganancia obtenida
	Pueden emitir cualquier tipo de comprobante de pago
	Pueden acogerse todas las actividades económicas
	Simplificación y reducción de costos para el cumplimiento tributario
LIBROS Y REGISTROS	Hasta 300 UIT: Registro de compras Registro de ventas Libro diario simplificado Más de 300 UIT: Contabilidad completa

2.2.3.1. Clasificación de la microempresa

- Microempresas *de sobre vivencia.*

Busca con precipitación la manera de conseguir ingresos y su estrategia de competencia en el mercado es ofertar su mercadería a precios que en pocas oportunidades cubren sus costos. Como no manipulan algún tipo de contabilidad con frecuencia confunden sus ingresos con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.

- Microempresas *de subsistencia.*

  Es aquella que logran recuperar la inversión y consiguen ingresos para remunerar el trabajo.

- Microempresas *en crecimiento.*

  Son aquellas que se dedican a retener ingreso y recapitalizar con el propósito de generar ganancias y expandirse, son las que generan empleos. Es aquí donde la mayoría de microempresas se convierte en empresas.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

Existe alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.

2.3.2. Hipótesis Específicas

- Las causas de la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 son: el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria.
- Las formas evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 son: la informalidad, no expedir comprobantes de pago y consignar información falsa en los estados financieros.

2.4. Definición de Términos

a. Cultura tributaria

De acuerdo a Román (2015), la cultura tributaria se define como el nivel de comprensión que tienen las personas sobre el sistema tributario y su

dinámica. Es decir, conocer sobre las normas para su correcto desempeño laboral o empresarial, dadas las circunstancias.

b. Registro Único de Contribuyentes (RUC)

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el documento que identifica e individualiza a los contribuyentes, personas físicas o jurídicas, para fines tributarios. El RUC es el instrumento que permite que el Servicio de Rentas Internas (SRI) realice el control tributario.

El número de RUC, que es individual e irrepetible, está compuesto por trece dígitos y varía según el tipo de contribuyente. Para las personas naturales, el número de RUC es igual a su número de cédula, seguido de la secuencia 001. Para las personas jurídicas, es un número aleatorio dependiendo de la provincia en la cual se encuentren constituidas. El RUC no solo es una secuencia específica de números, sino que incluye además información personal del contribuyente como por ejemplo: domicilio tributario, teléfonos, correo electrónico, descripción de las actividades económicas que realiza, tipo de contribuyente y las obligaciones tributarias que debe cumplir según el tipo asignado. (Ponce, 2014)

c. Sistema tributario nacional

El Sistema Tributario nacional es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (Consulting, 2018)

d. Evasión tributaria

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2011), la evasión tributaria se define como aquella “acción dolosa mediante la cual, valiéndose de artificios, astucia o engaño (No consignar información fidedigna en los

estados financieros), se deja de pagar todo o parte de los tributos que establecen las leyes, en provecho propio o de un tercero" (p. 73).

e. **Paraíso fiscal**

Según Avellaneda (2016), el paraíso fiscal es una jurisdicción (país, región o provincia) que tiene dos características: tener un sistema tributario de muy baja o nula imposición y no estar dispuesto a revelar la identidad de las personas que invierten o guardan dinero en su región, lo que se conoce.

f. **Tributación**

La tributación es la acción del estado que exige a las empresas y ciudadanía a entregar cierta cantidad de recursos para financiar las funciones y servicios propios del aparato estatal (Sistema de Informacion Macroconsult [SIM], 2015).

g. Normas Tributarias

Es un conjunto de normas legales que regulan todas las actividades de todos los contribuyentes con carácter tributario. (Ecofinanzas, s.f.)

h. Informalidad

La informalidad es comprendida como un fenómeno social muy complejo que re direcciona el equilibrio de una sociedad, conformada con actores sociales que se encuentran o se sienten desprotegidos por el Estado. (Ecofinanzas, s.f.)

i. Comprobantes de pago

Es un documento en el que se acredita que un bien se transfirió, así como es la forma como se acredita el cumplimiento en la prestación de un servicio y que logro la entrega de manera satisfactoria. (SUNAT, 2018)

j. Estados financieros

Es un registro formal, el cual utiliza las empresas y entidades para tener información actualidad sobre las actividades económicas, dicha información se presenta sobre un determinado tiempo. (Ecofinanzas, s.f.)

k. Régimen Tributario

Presenta sus propias características sobre compras, actividades e ingresos, actualmente existen diversos tipos de regímenes tributarios que se establecen de acuerdo al giro de negocio. (Ecofinanzas, s.f.)

l. Comprobante

El comprobante en una transacción económica, en el que existe una contraprestación que se da mediante un beneficio económico a cambio de que se adquiera un bien o un servicio. (Ecofinanzas, s.f.)

m. Impuesto

El impuesto constituye un tributo, el cual se paga al estado para poder invertir en diversos gastos públicos; agréguese a ello que estos pagos son obligatorios y se exigen tanto a personas naturales, así como a personas jurídicas. (Ecofinanzas, s.f.)

n. MYPES

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (SUNAT) (Superintendencia nacional de administración tributaria)

o. Donaciones

Las donaciones constituyen actos de liberalidad de tipo voluntario por el cual una entidad o persona natural busca disponer de parte del patrimonio que

tiene en propiedad, para poder transferirlo de manera gratuita en favor de un tercero, el cual puede ser una entidad sin fines de lucro o una entidad del sector público a nivel nacional. (Alva, 2014)

p. Microempresa

Los trabajadores en este rubro deben de ser de uno (1) a diez (10) y las ventas anuales tiene que ser un máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). (Yáñez, 1982)

q. Pequeña empresa

Los trabajadores en este rubro consideran de uno (1) hasta cien (100) y las ventas anuales tiene que ser un máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributaria (UIT). (Yáñez, 1982)

2.5. Identificación de Variables

- Variable: Evasión tributaria

2.6. Operacionalización de las variables e indicadores

Tabla 1 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	Escala
Evasión tributaria	Es aquella "acción dolosa mediante la cual, valiéndose de artificios, astucia o engaño, se deja de pagar todo o parte de los tributos que establecen las leyes, en provecho propio o de un tercero" (BCRP, 2011, pág. 73)	CAUSAS DE EVASIÓN	Cultura tributaria	¿Está inscrito en el RUC?	Si/No
				¿A qué Régimen tributario pertenece su empresa?	RUS/RER/RMT/RG
				¿Esta acogida a la ley de las Mypes?	
				¿Es complejo para usted el sistema tributario nacional?	Si/No
				¿Exige comprobantes de pago por las compras que realiza	
				¿Sabe por qué hay que pagar impuestos?	
			Normas tributarias	¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la sunat respecto a información tributaria?	Si/No
				¿Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias?	
				¿Cumple con sus obligaciones tributarias?	
				¿Conoce usted para que se destine los impuestos recaudados?	
			Informalidad	¿El nombre de su empresa se encuentra registrado en la sunarp?	
				¿Conoce sobre el proceso contable y financiero que debe llevar su empresa?	Si/No
		FORMAS DE EVASIÓN	Comprobantes de pago	¿Emite comprobantes de pago a las personas que compran su producto?	Si/No
				¿Qué porcentaje de sus ventas lo realiza con comprobantes de pago?	
				¿Considera qué todas las empresas cumplen con brindar el comprobante de pago?	
				¿Conoce usted sobre la evasión tributaria?	Si/No

		¿Su ingreso de ventas las registra en sus libros contables?
		¿Considera usted que el ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?
	Estados financieros	¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?
		¿Alguna vez realizó un contrato usufructo con una entidad financiera?
		¿Qué porcentaje de sus ventas realiza con comprobantes de pago?
		¿Realiza donaciones?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio

La investigación se desarrolló en las micros y pequeñas empresas textiles, (MYPES Textiles) del distrito de Huancavelica y Ascensión.

3.2. Tipo de Investigación

La investigación fue de tipo aplicada tal como lo indica Mejía (2005), dado que se efectuó con el propósito de analizar la evasión tributaria para su posterior solución. Con esta investigación se buscó aplicar los conocimientos teóricos para poder contrastarlo con la realidad y dar respuesta al problema planteado.

3.3. Nivel de Investigación

El estudio fue de nivel descriptivo, de acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista (2014), toda vez que se pretende especificar las propiedades y características importantes de cualquier fenómeno o problema que se analice. Asimismo, se pretende encontrar causas, formas y situación de la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles, (MYPES Textiles) del distrito de Huancavelica y Ascensión.

3.4. Método de Investigación

El método a empleado en la investigación es el analítico-sintético, dado que el analítico descompone a la evasión tributaria en sus principales causas, formas de manifestación y las consecuencias; mientras que el sintético permite tomar en cuenta los principales elementos como un todo, asimismo permite extraer leyes generalizadoras (Behar, 2008).

3.5. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación fue no experimental transversal descriptivo tal como lo establecen Hernández, Fernández, y Baptista (2014), puesto que el estudio no permite manipular las variables, pero si observar el problema de la evasión tributaria y sus elementos en su estado natural, tal como se encuentra en la ciudad de Huancavelica

3.6. Población, Muestra y Muestreo

3.6.1. Población

La población viene a ser una totalidad de unidades tales como niños, docentes, animales, sucesos, fenómenos, todos estos son los que pueden conformar el ámbito de estudio, pero tiene que ser delimitado (Niño, 2011, pág. 55).

La unidad de análisis de la investigación es el sector textil (artesanos textiles), correspondientes a las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Huancavelica.

3.6.2. Muestra

La muestra es un porción de la población, se selecciona con el fin de estudiarla y medirla puesto que ellos serán los que representen las características de la población, es decir que la muestra seguirá manteniendo las cualidades y propiedades de la población para que la investigación tenga un alto grado de confianza respecto a los resultados (Niño, 2011, pág. 55).

La muestra estuvo compuesta por 31 micro y pequeñas empresas de la ciudad de Huancavelica, durante el periodo 2017.

3.6.3. Muestreo

Se aplicó un muestreo no probabilístico censal, considerando el 100% de la población como muestra, Ya se vio por conveniente elegir a todos los miembros de la población como sujetos de estudio.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, la cual permite recabar información de los micros y pequeñas empresas textiles, mediante la aplicación del cuestionario, el cual será el instrumento de aplicación.

3.7.1. Sistematización del cuestionario de encuestas

La elaboración del cuestionario fue elaborada tomando en cuenta el cuestionario empleado por Choque y Flores (2015) y aquellos aspectos correspondientes a las bases teóricas. El cuestionario se compone en dos partes: aspectos generales y evasión tributaria. La parte última se estructura por los aspectos generales, las cuentas y obligaciones, la cultura tributaria, las causas de evasión y las formas de evasión (ver Anexo 2).

3.7.2. Validez del cuestionario de encuesta

El cuestionario fue validado por tres expertos en el tema de estudio. Este proceso se realizará una vez aprobado el proyecto de investigación científica.

3.7.3. Confiabilidad del instrumento de recolección

Dado que el cuestionario desarrollado fue de aplicación para obtener información descriptiva no requerirá de analizar la confiabilidad estadística

3.7.4. Procedimiento de recolección de datos

Los procedimientos para recopilar los datos fueron los siguientes:

- Solicitar autorización a las empresas mediante una carta de presentación para la aplicación del cuestionario.
- Aplicación de los instrumentos, de preferencia al gerente, administrador o dueño de MYPE Textil.

En caso alguna empresa no presente disponibilidad, se intentará por una segunda vez y finalmente se procederá a pasar a otra empresa.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1. Presentación de datos

Los resultados que se obtuvieron en la investigación, se detallaran a continuación.

4.1.1. Dimensión: causas de la Evasión Tributaria

Tabla 2: Está inscrito en el RUC

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
Cuenta con RUC		
RESPUESTA	f.	%
SI	26.00	83.87
NO	5.00	16.13

Nota: Fuente: Elaboración propia

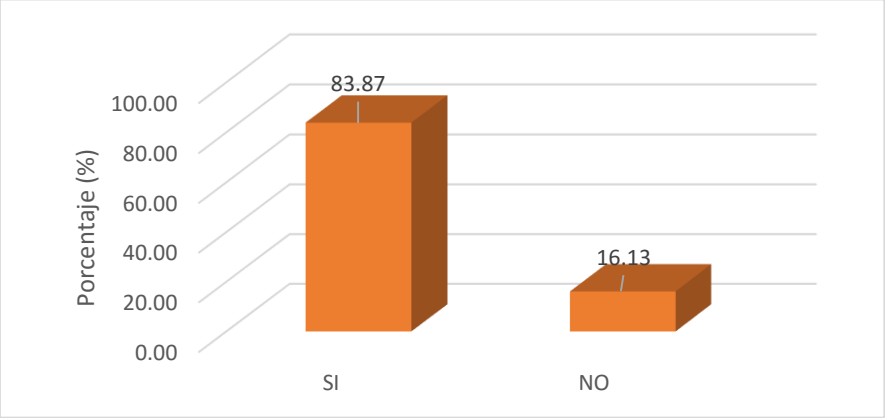

Figura 1:¿Está inscrito en el RUC?

La gran mayoría de los empresarios cuentan con RUC, por lo que se muestran que están inscritos como contribuyente en la SUNAT, a diferencia de un pequeño grupo de empresarios que no cuentan con RUC, evidenciándose que existen algunas empresas que no declaran los ingresos que perciben.

Tabla 3: A qué Régimen tributario pertenece su empresa

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
Régimen tributario		
	f.	%
RUS	24.00	77.42
RER	4.00	12.90
RMT	0.00	0.00
RG	3.00	9.68

Nota: Fuente: Elaboración propia

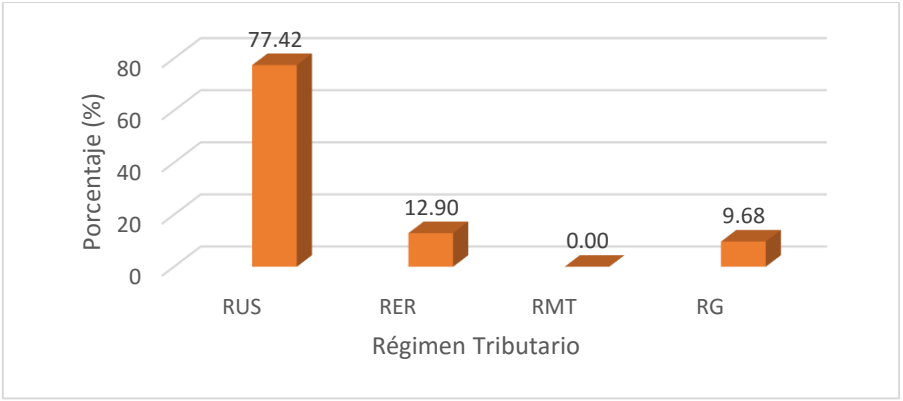

Figura 2:¿A qué Régimen tributario pertenece su empresa?

Se evidencia que la mayoría de empresas se encuentran bajo el nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), a diferencia que una pocas que se encuentran bajo el régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y Régimen General del Impuesto a la Renta (RG), además ninguno se encuentra bajo el Régimen MYPE Tributario (RMT).

Tabla 4: Esta acogida a la ley de las Mypes

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Se encuentra acogido a la ley de la Mypes?		
	f.	%
SI	22.00	70.97
NO	9.00	29.03

Nota: Fuente: Elaboración propia

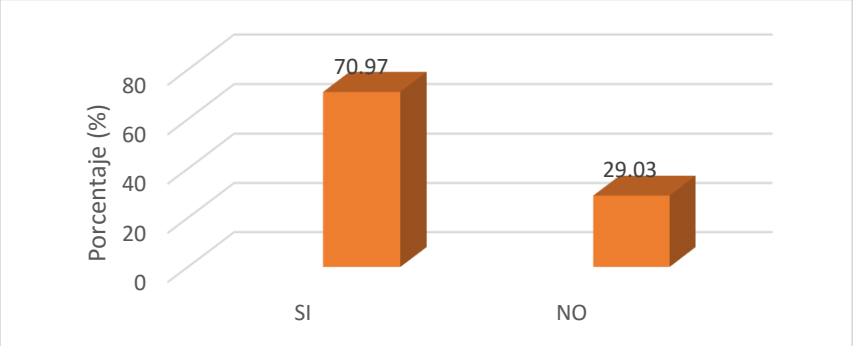

Figura 3:: ¿Esta acogida a la ley de las Mypes?

Se evidencia que la mayoría de las empresas se encuentran acogidas a la ley de las Mypes, a diferencia de solo unas cuantas que no se encuentran acogidas, lo que indica que se encuentran sujetas a lineamientos que rigen a las Mypes.

Tabla 5: Es complejo para usted el sistema tributario nacional

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Es complejo el sistema tributario?		
	f.	%
SI	21.00	67.74
NO	10.00	32.26

Nota: Fuente: Elaboración propia

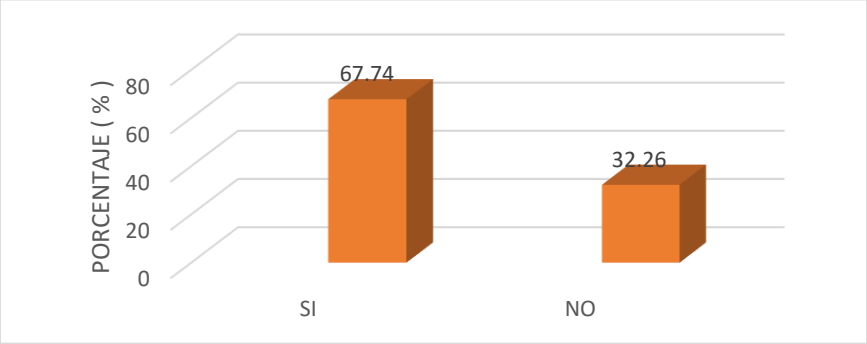

Figura *4*:¿Es complejo para usted el sistema tributario nacional?

Se muestran que la mayoría de empresarios señalan que el sistema tributario es complejo, evidenciándose que solo pocos conocen ampliamente y no tienen dificultades con el sistema tributario actual, es por ello que muchas veces se muestran rechazos al sistema actual, pese a que se ha venido implementando medidas que feliciten su entendimiento.

Tabla 6: Exige comprobantes de pago por las compras que realiza

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Exige comprobantes de pago por las compras que realiza?		
	f.	%
SI	24.00	77.42
NO	7.00	22.58

Nota: Fuente: Elaboración propia

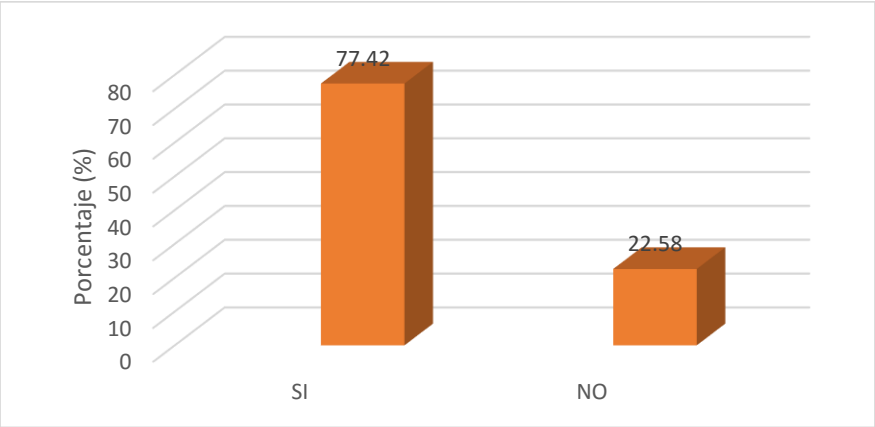

Figura 5: Frecuencias del ítem Nº 05: ¿Exige comprobantes de pago por las compras que realiza?

En la tabla 6 como en l Figura 6, muestran que la mayoría de usuarios si exigen comprobantes de pago por las compras que ellos realicen, a diferencia de unos pocos los cuales no lo exigen, creando así una mejor y con mayor transparencia cultura tributaria, haciendo que se declaren los movimientos reales dentro de la empresa.

Tabla 7: Sabe por qué hay que pagar impuestos

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Tiene conocimiento del porqué de pagar impuestos?		
	f.	%
SI	23.00	74.19
NO	8.00	25.81

Nota: Fuente: Elaboración propia

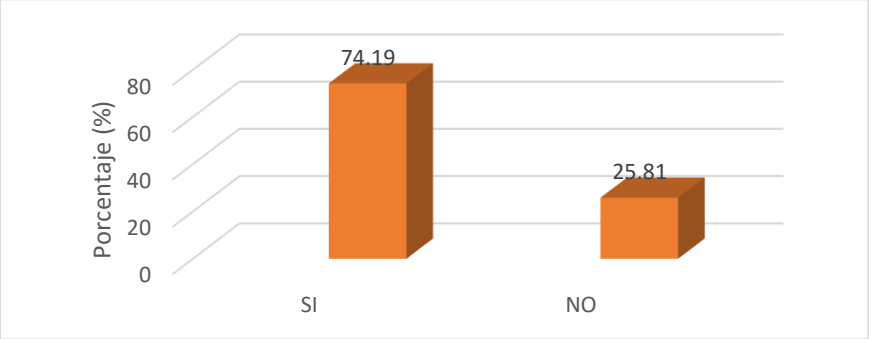

Figura 6: Frecuencias del ítem Nº 06: ¿Sabe por qué hay que pagar impuestos?

La mayoría de empresarios muestra conocer del porqué pagar impuestos, evidenciándose así que existen ideas claras del deber tributario, a diferencia de unos poco los cuales desconoces el fin de los deberes tributarios.

Tabla 8: Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Participó en charlas de información tributaria?		
	f.	%
SI	8.00	25.81
NO	23.00	74.19

Nota: Fuente: Elaboración propia

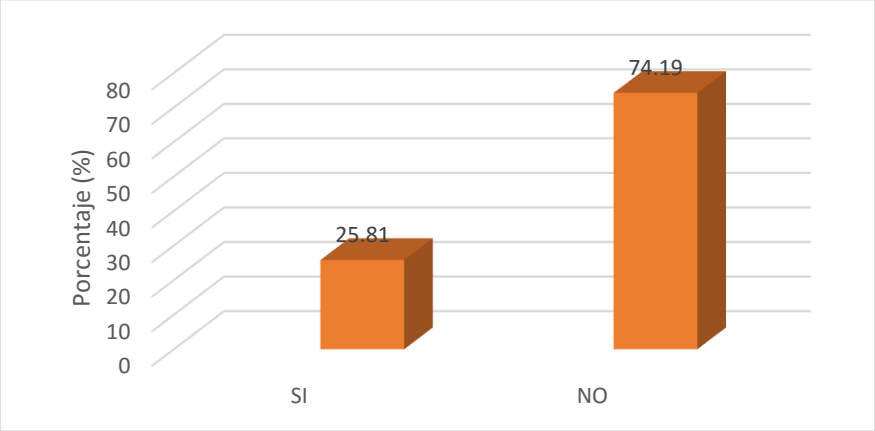

Figura 7: ¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT respecto a información tributaria?

La mayoría de los empresarios no asistieron a alguna vez a charlas de información tributaria ofrecidas por la SUNAT, a lo que se muestra deficiencias en la participación o en la difusión y frecuencia de este tipo de eventos organizados por la SUNAT.

Tabla 9: Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias?		
	f.	%
SI	19.00	61.29
NO	12.00	38.71

Nota: Fuente: Elaboración propia

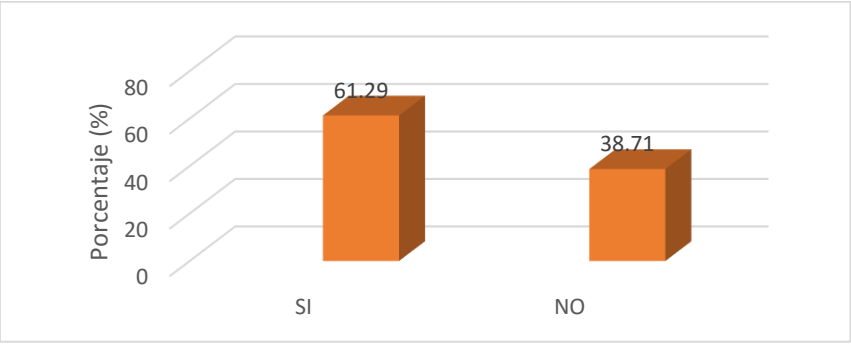

Figura 8: Frecuencias del ítem Nº 08: ¿Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias?

En la tabla 9 y figura 8 se evidencian que la mayoría de empresarios conocen las formas de pagar sus obligaciones tributarias en un 61.29%, a diferencia de un breve grupo de empresarios los cuales desconocen las formas de pago, por ello se debe de notar que existen ciertas deficiencias en la difusión de información respecto al pago de las obligaciones tributarias.

Tabla 10: Cumple con sus obligaciones tributarias

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Cumple con sus obligaciones tributarias?		
	f.	%
SI	20.00	64.52
NO	11.00	35.48

Nota: Fuente: Elaboración propia

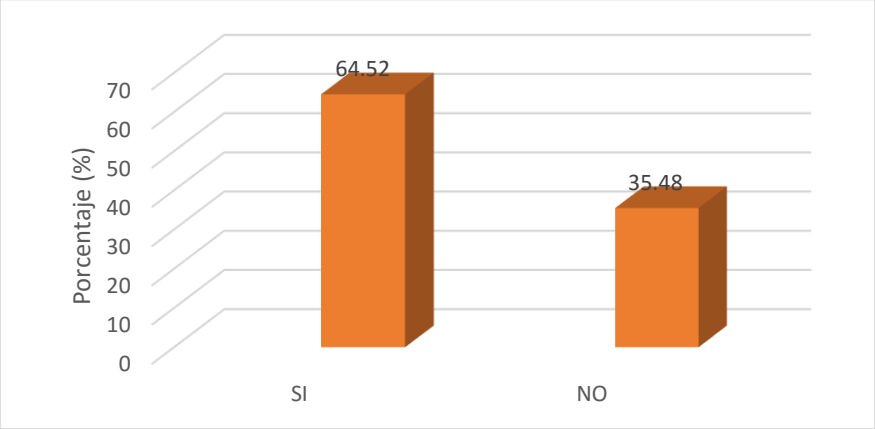

Figura 9:¿Cumple con sus obligaciones tributarias?

Mediante la tabla 10 y la figura 09, se evidenció, con un 64.52%, que la mayoría de empresas cumple con sus obligaciones tributarias, a diferencia de una considerable cantidad de empresas, 35.48% del total, las cuales no cumplen con sus obligaciones tributarias, de manera que existe un grupo de empresas que incumplen con las obligaciones tributarias, dicho de otro modo, incurren en la evasión tributaria.

Tabla 11: Conoce usted para que se destina los impuestos recaudados

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Conoce el destino de los impuestos?		
	f.	%
SI	25.00	80.65
NO	6.00	19.35

Nota: Fuente: Elaboración propia

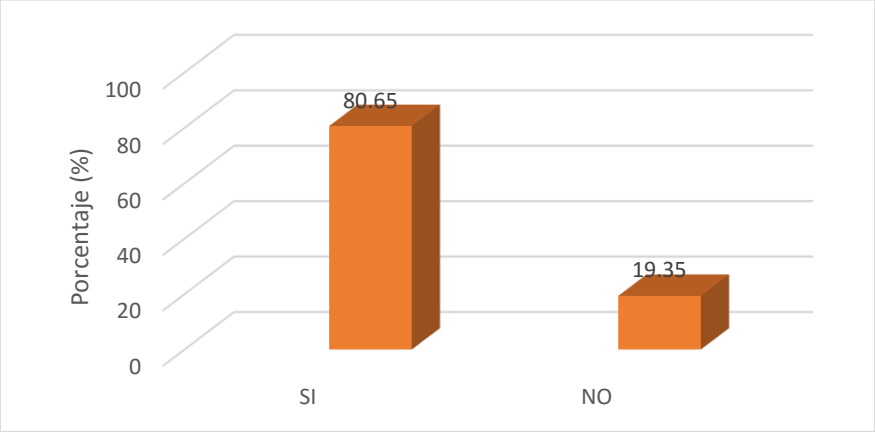

Figura 10:¿Conoce usted para que se destina los impuestos recaudados?

A través de los resultados obtenidos, evidenciados en la tabla 11 y figura 10, donde muestra que la mayoría de empresarios conocen el destino que tienen los impuestos, a diferencia de un breve grupo de empresarios, los cuales desconocen hacía que se destinan los impuestos recaudados, mostrándose así que se tiene un claro conocimiento por la mayoría de empresas en los fines de la recaudación de tributos.

4.1.2. Dimensión: Formas de Evasión Tributaria

Tabla 12: El nombre de su empresa se encuentra registrado en la SUNARP

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Su empresa se encuentra registrado en SUNARP?		
	f.	%
SI	20.00	64.52
NO	11.00	35.48

Nota: Fuente: Elaboración propia

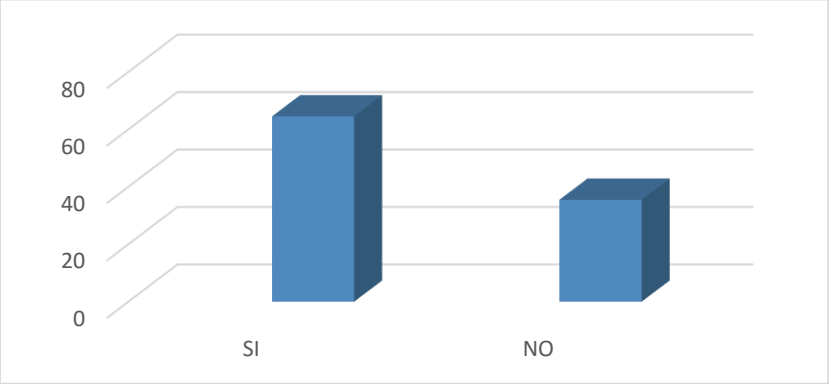

Figura 11: Frecuencias del ítem Nº 11: ¿El nombre de su empresa se encuentra registrado en la SUNARP?

Mediante la tabla 12 y figura 11, se encontró que la mayoría de empresas, en un 64.52%, se encuentran registradas en la SUNARP; a diferencia de un 35.48% que no se encuentran registradas en dicho ente regulador, por lo que se muestran que algunas empresas aun presentan informalidades.

Tabla 13: Conoce sobre el proceso contable y financiera que debe llevar su empresa

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Conoce sobre el proceso contable y financiero de su empresa?		
	f.	%
SI	6.00	19.35
NO	25.00	80.65

Nota: Fuente: Elaboración propia

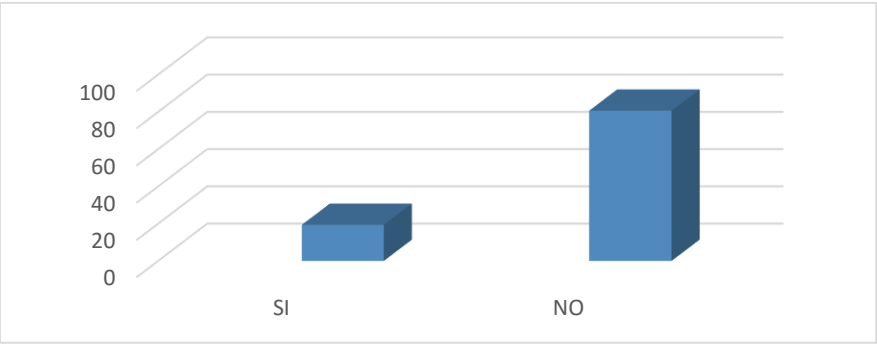

Figura 12: Frecuencias del ítem Nº 12: ¿Conoce sobre el proceso contable y financiera que debe llevar su empresa?

La mayor parte, en un 80.65%, de los empresarios señalaron que no tiene conocimiento sobre el procedimiento contable y financiero que se maneja en su empresa, a diferencia de un grupo minoritario que indicaron que, si conocen, lo que muestra que se desconoce el manejo contable en las empresas.

Tabla 14: Emite comprobantes de pago a las personas que compran su producto

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Emite comprobantes de pago?		
	N	%
SI	9.00	29.03
NO	22.00	70.97

Nota: Fuente: Elaboración propia

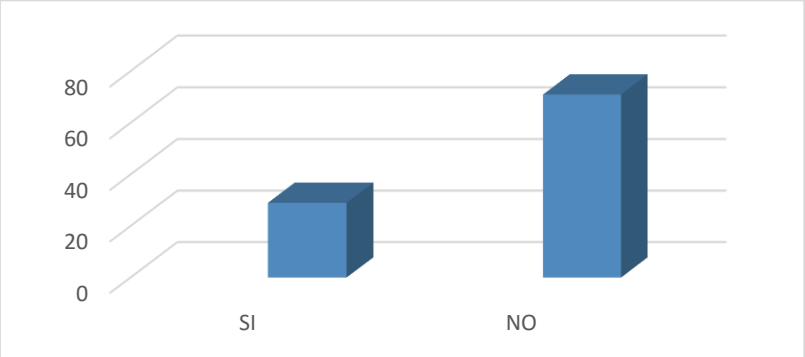

Figura 13: Frecuencias del ítem Nº 13: ¿Emite comprobantes de pago a las personas que compran su producto?

Según se muestran en la tabla 14 y la figura 13, se muestra que la mayoría de empresas, en un 70.97%, no emiten comprobantes de pago, a cuál, quedó evidenciado que la mayor parte de las empresas evaden impuestos de esta forma, a diferencia de un pequeño grupo de empresas que si lo hacen.

Tabla 15: Considera qué todas las empresas cumplen con brindar el comprobante de pago

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Las empresas deben emitir comprobantes de pago?		
	f.	%
SI	11.00	35.48
NO	20.00	64.52

Nota: Fuente: Elaboración propia

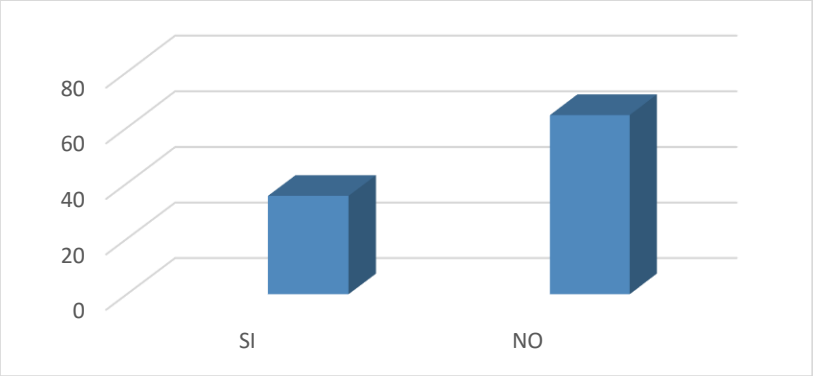

Figura 14: Frecuencias del ítem Nº 14: ¿Considera qué todas las empresas cumplen con brindar el comprobante de pago?

Según se muestran en los gráficos, se obtuvo que, la mayoría de empresarios señalaron que no todas las empresas emiten comprobantes de pago, a diferencia de una pocas que consideran que, si lo hacen, es por ello, que se evidencia que tienen pleno conocimiento de la realidad similar que presentan otras empresas en comparación a las suyas.

Tabla 16: Conoce usted sobre la evasión tributaria

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Conoce lo que es la evasión tributaria?		
	f.	%
SI	15.00	48.39
NO	16.00	51.61

Nota: Fuente: Elaboración propia

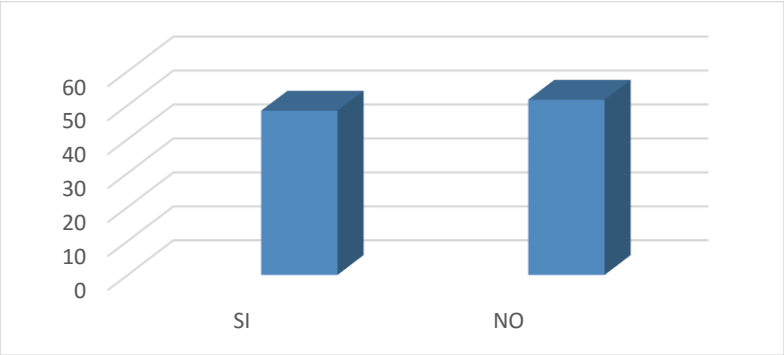

Figura 15: ¿Conoce usted sobre la evasión tributaria?

Mediante la tabla 16 y la figura 15, muestran que solo una menor parte de empresarios, con un 48.39%, tienen conocimiento de lo que es la evasión tributaria; a diferencia de los demás empresarios, poco más de la mitad de ellos con un 51.61%, desconocen lo que es la evasión tributaria, lo que muestra que existe deficiencias en temas de información respecto a las responsabilidades tributarias.

Tabla 17: Su ingreso de ventas las registra en sus libros contables

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Registra las ventas en un libro contable?		
	f.	%
SI	3.00	9.68
NO	28.00	90.32

Nota: Fuente: Elaboración propia

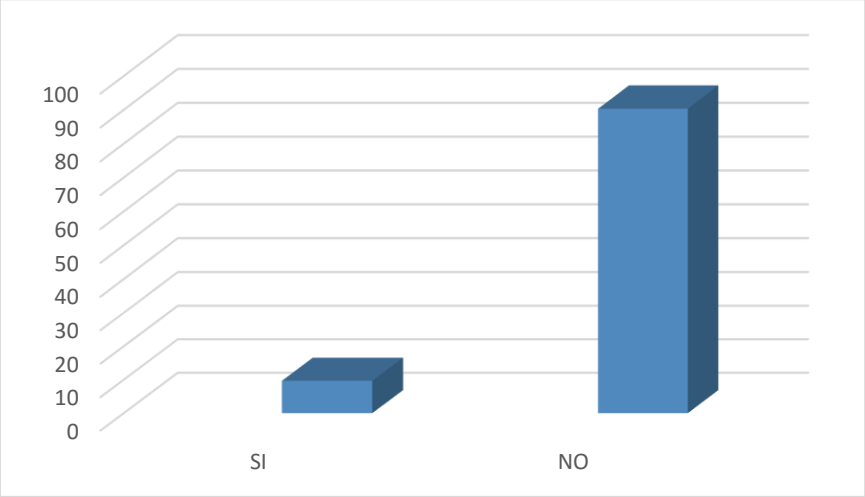

Figura 16:¿Su ingreso de ventas las registra en sus libros contables?

Se muestra que la gran mayoría de empresarios no registra las ventas que efectúan en libros contables; solo un 9.68% lo hace, por lo que se evidenció que existen deficiencias en el manejo de los registros de ventas al no realizarse de una manera adecuada, ante la falta de información acerca de la importancia y el modo de uso de los libros contables ocasionan que los empresarios no lo utilicen.

Tabla 18: Considera usted que el ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?		
	f.	%
SI	25.00	80.65
NO	6.00	19.35

Nota: Fuente: Elaboración propia

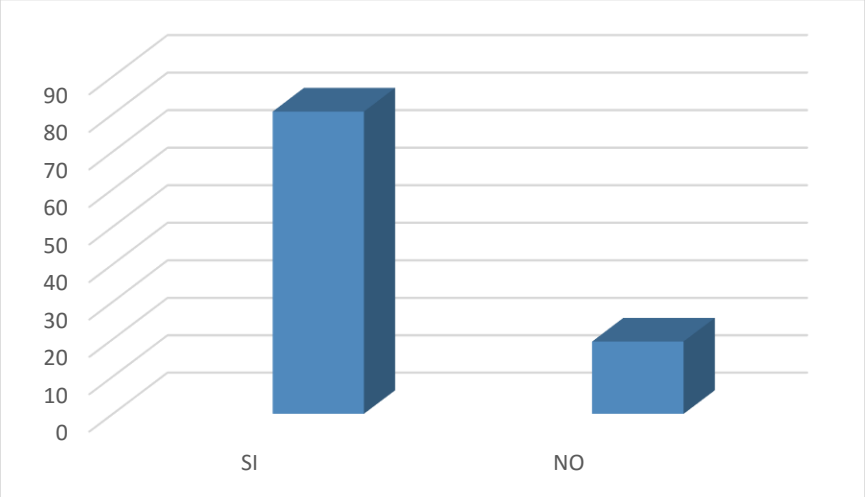

Figura 17: Frecuencias del ítem Nº 17: ¿Considera usted que el ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria?

La mayor parte de los empresarios consideraron que la evasión de impuestos u ocultarlos, se debe a la falta de información y desconocimiento de ellos en temas de cultura tributaria, al no contar o ser partícipes de capacitaciones en este rublo desconocen de los deberes y beneficios que trae la declaración de sus ingresos al ente regulador, que es la SUNAT.

Tabla 19: Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿La alta tasa de informalidad genera evasión tributaria?		
	f.	%
SI	29.00	93.55
NO	2.00	6.45

Nota: Fuente: Elaboración propia

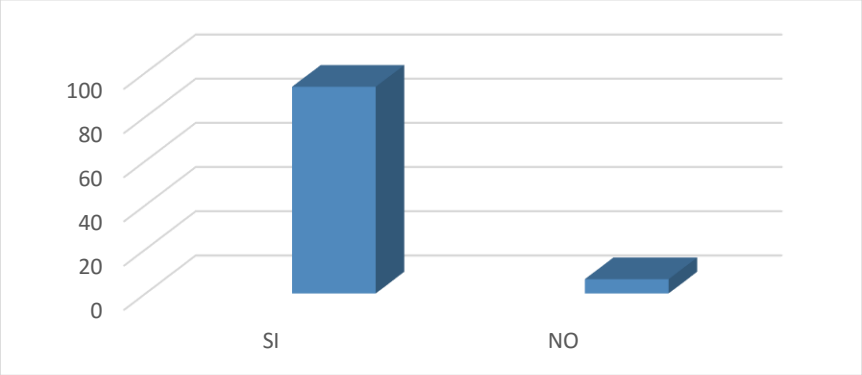

Figura 18: Frecuencias del ítem Nº 18: ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?

En su gran mayoría, con un 93.55%, los empresarios señalaron que la alta tasa de informalidad genera evasión tributaria, es mediante esto que se presencia la gran informalidad de las empresas a fin de evitar pagar impuestos, mostrándose así una de las principales formas de evasión tributaria.

Tabla 20: Alguna vez realizó un contrato usufructo con una entidad financiera

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
¿Realizó un contrato usufructo con alguna entidad financiera?		
	f.	%
SI	1.00	3.23
NO	30.00	96.77

Nota: Fuente: Elaboración propia

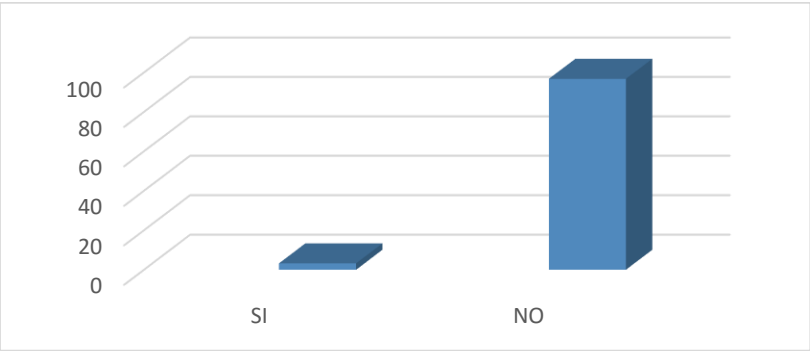

Figura 19: Frecuencias del ítem Nº 19: ¿Alguna vez realizó un contrato usufructo con una entidad financiera?

Según lo vertido por los empresarios, en su gran mayoría, con un 96.77%, se muestra que no se realizaron contratos usufructos con alguna entidad financiera, mostrándose así que no incurrieron en ese tipo de actos dentro de las empresas en la región, a diferencia de una muy minoría, 3.23%, que si lo realizaron.

Tabla 21: Qué porcentaje de sus ventas realiza con comprobantes de pago

FORMAS DE EVASIÓN		
Porcentaje de ventas que se realizaron con comprobantes de pago		
	f.	%
40%	12.00	38.71
60%	17.00	54.84
80%	2.00	6.45
100%	0.00	0.00

Nota: Fuente: Elaboración propia

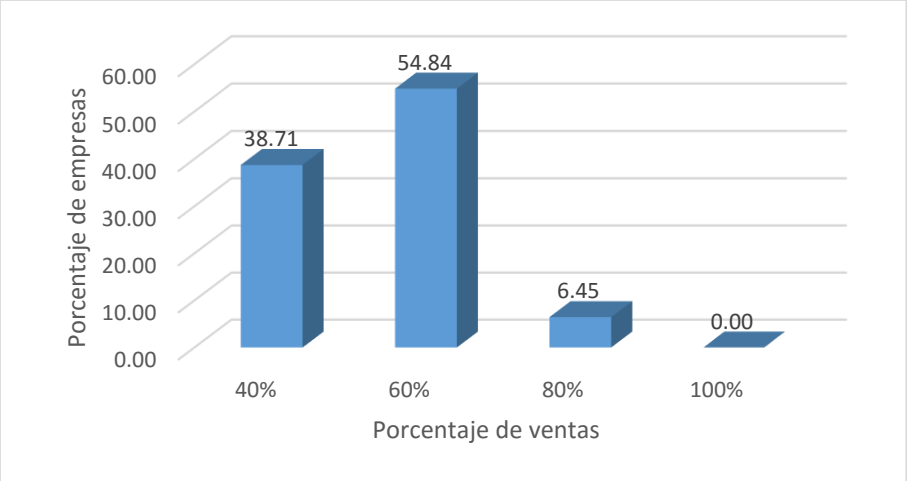

Figura 20: ¿Qué porcentaje de sus ventas realiza con comprobantes de pago?

A partir de la tabla 21 y la figura 20, se muestra que poco más de la mitad de empresarios emiten comprobantes de pago solo un 60% de sus ventas, seguido de un 38.71% de empresarios que emiten solo un 40 por ciento de sus ventas con comprobantes de pago, además de un pequeño número de empresarios, 6.45% de ellos, mencionan que el 80% de sus ventas las emiten con comprobantes de pago, finalmente, se encontró que ninguna empresa emite el 100% de sus ventas con comprobantes de pago.

Tabla 22: ¿Realiza donaciones?

FORMAS DE EVASIÓN		
¿Se realizan donaciones?		
	N	%
SI	7.00	22.58
NO	24.00	77.42

Nota: Fuente: Elaboración propia

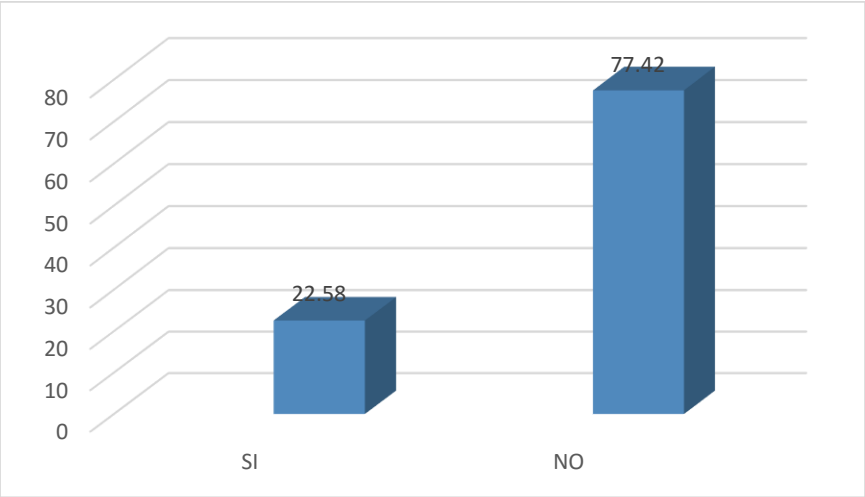

Figura 21.¿Realiza donaciones?

A partir de la tabla 22 y la figura 21, se encuentra que la mayor parte de empresas, en un 77.42% de ellas, no realizan donativos a diferencia de un 22.58% de las empresas que, si realizan donaciones, promoviendo el desarrollo de otros sectores, ya sea por la rentabilidad de las empresas o el sentido de caridad que muestren los dueños de ellas.

4.2. Prueba de hipótesis

4.2.1. Prueba de hipótesis General

En cuanto a la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, se tiene por problema general ¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de

Huancavelica, 2017?, a lo que se plantearon la siguiente hipótesis a fin de responder a esta interrogante.

Planteamiento de Hipótesis

- **Hipótesis Nula (Ho):**

  No existe alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

  Existe alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.

Decisión estadística

Prueba de Hipótesis para Medias con Distribución t de Student, de manera que se tenía que aprobar una de las hipótesis, y por ende rechazar la otra, para esto era necesario contar con las características estadísticas de los registros obtenidos, siendo estos: el número de datos, la media aritmética y desviación estándar, y a partir de estos obtener la distribución de probabilidad, y una vez obtenido estos datos se procedió a determinar el grado de libertad y el nivel de significancia, que fue 0.05 para trabajos de investigación, a fin de ubicar en la tabla de t-Student y compararlo si es mayor o menor con el valor de la hipótesis nula (Ho), de esta forma se obtuvo la siguiente tabla.

Tabla 23: Calculo para la prueba de hipótesis general.

Características Estadísticas	
N° datos	31.000
Media Aritmética	1.355
Desviación Estándar	0.486
Valor Int. (Ho)	1.000
Distribución de probabilidad	
T'	**4.062**
Grado de libertad	30.000
Nivel de significancia	0.050
según tabla t-student (P)	**1.697**

Nota: Fuente: Elaboración propia

Tabla t-Student

Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693
11	0.6974	1.3634	1.7959	2.2010	2.7181	3.1058
12	0.6955	1.3562	1.7823	2.1788	2.6810	3.0545
13	0.6938	1.3502	1.7709	2.1604	2.6503	3.0123
14	0.6924	1.3450	1.7613	2.1448	2.6245	2.9768
15	0.6912	1.3406	1.7531	2.1315	2.6025	2.9467
16	0.6901	1.3368	1.7459	2.1199	2.5835	2.9208
17	0.6892	1.3334	1.7396	2.1098	2.5669	2.8982
18	0.6884	1.3304	1.7341	2.1009	2.5524	2.8784
19	0.6876	1.3277	1.7291	2.0930	2.5395	2.8609
20	0.6870	1.3253	1.7247	2.0860	2.5280	2.8453
21	0.6864	1.3232	1.7207	2.0796	2.5176	2.8314
22	0.6858	1.3212	1.7171	2.0739	2.5083	2.8188
23	0.6853	1.3195	1.7139	2.0687	2.4999	2.8073
24	0.6848	1.3178	1.7109	2.0639	2.4922	2.7970
25	0.6844	1.3163	1.7081	2.0595	2.4851	2.7874
26	0.6840	1.3150	1.7056	2.0555	2.4786	2.7787
27	0.6837	1.3137	1.7033	2.0518	2.4727	2.7707
28	0.6834	1.3125	1.7011	2.0484	2.4671	2.7633
29	0.6830	1.3114	1.6991	2.0452	2.4620	2.7564
30	0.6828	1.3104	1.6973	2.0423	2.4573	2.7500

Figura 22. Tabla de distribución de T-Student

Nota: Fuente: http://cms.dm.uba.ar/academico/materias.2018

De esta forma se comparó si el valor de la distribución de probabilidad T' es menor a lo que indica en la tabla de T-Student, por ello se obtuvo:

Tabla 24: Prueba de hipótesis general

hipótesis Nula (Ho)	No Existe evasión de tributos	**RECHAZADA**
hipótesis Alterna (H1)	Existe evasión de tributos	**APROBADA**

Nota: Fuente: Elaboración propia

De esta forma se evidencia existe alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, de modo que se evidencia que existe evasión de tributos en este campo de negocios, como son las empresas

textiles. A partir de ello se muestran que existen problemas en temas de cultura tributaria y la importancia que esto representa en la economía regional y nacional.

4.2.1.1. Para la primera hipótesis especifica

Con respecto al primer problema específico que se planteó en el trabajo de investigación buscan responder a la siguiente interrogante ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017?, a lo que se planteó la siguiente hipótesis.

Planteamiento de Hipótesis

- **Hipótesis Nula (Ho):**

  Una de las causas de la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 no es: el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

  Una de las causas de la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 es: el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria.

Decisión estadística

Para la prueba de Hipótesis, se empleó un recurso estadístico el cual es la Distribución T de Student, de esta forma que se verificará si la hipótesis nula será aprobada o rechazada según los registros que se obtuvieron, empleando recursos estadísticos, como son la media aritmética y desviación estándar para determinar la distribución de probabilidad T', el grado le libertad para el caso de análisis no es más que el número de la muestra menos 1, es decir será 30, y con una confiabilidad de 0.05, valor empleado para trabajos de investigación, a partir de estos se verifica en la tabla T-Student de la siguiente forma:

Figura 23. Tabla de distribución de T-Student

Tabla t-Student

Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693
11	0.6974	1.3634	1.7959	2.2010	2.7181	3.1058
12	0.6955	1.3562	1.7823	2.1788	2.6810	3.0545
13	0.6938	1.3502	1.7709	2.1604	2.6503	3.0123
14	0.6924	1.3450	1.7613	2.1448	2.6245	2.9768
15	0.6912	1.3406	1.7531	2.1315	2.6025	2.9467
16	0.6901	1.3368	1.7459	2.1199	2.5835	2.9208
17	0.6892	1.3334	1.7396	2.1098	2.5669	2.8982
18	0.6884	1.3304	1.7341	2.1009	2.5524	2.8784
19	0.6876	1.3277	1.7291	2.0930	2.5395	2.8609
20	0.6870	1.3253	1.7247	2.0860	2.5280	2.8453
21	0.6864	1.3232	1.7207	2.0796	2.5176	2.8314
22	0.6858	1.3212	1.7171	2.0739	2.5083	2.8188
23	0.6853	1.3195	1.7139	2.0687	2.4999	2.8073
24	0.6848	1.3178	1.7109	2.0639	2.4922	2.7970
25	0.6844	1.3163	1.7081	2.0595	2.4851	2.7874
26	0.6840	1.3150	1.7056	2.0555	2.4786	2.7787
27	0.6837	1.3137	1.7033	2.0518	2.4727	2.7707
28	0.6834	1.3125	1.7011	2.0484	2.4671	2.7633
29	0.6830	1.3114	1.6991	2.0452	2.4620	2.7564
30	0.6828	1.3104	1.6973	2.0423	2.4573	2.7500

Nota: Fuente: http://cms.dm.uba.ar/academico/materias.2018

Tabla 25: Cálculo para la prueba de la primera hipótesis específica

T-Student Espec.1	
Características Estadísticas	
N° datos	31.000
Media Aritmética	5.484
Desviación Estándar	1.122
Valor Int. (Ho)	4.000
Distribución de probabilidad	
T'	**7.366**
Grado de libertad	30.000
Nivel de significancia	0.050
según tabla T-Student (P)	**1.697**

Nota: Fuente: Elaboración propia

Y finalmente se hace la comparación con el valor que se otorgó a la hipótesis nula (Ho) y se verifica si el valor T' de la distribución de la probabilidad es menor al que se registra en la tabla T-Student, de ser el caso se aprueba la hipótesis nula; de lo contrario, se rechaza y se aprueba la hipótesis alterna. Es así que se obtuvo los resultados a partir de los datos obtenidos.

Tabla 26: Prueba de la primera hipótesis específica

CAUSAS DE LA EVASION TRIBUTARIA		
Hipótesis Nula (Ho)	El desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria no es una de las causas	**RECHAZADA**
Hipótesis Alterna (H1)	El desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria es una de las causas	**APROBADA**

Nota: Fuente: Elaboración propia

A partir de los resultados mostrados en el presente capitulo y el recurso estadístico que se empleó, se descarta la hipótesis nula, y, por consiguiente, se aprueba la hipótesis alterna que afirma que una de las causas de la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 es: el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria.

4.2.1.2. Segunda hipótesis especifica

Con respecto al primer problema específico que se planteó en el trabajo de investigación buscan responder a la siguiente interrogante ¿Cuáles son las formas de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017?, a lo que se planteó la siguiente hipótesis.

Planteamiento de Hipótesis

- **Hipótesis Nula (Ho):**

  Las formas evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 no son: la informalidad, no expedir comprobantes de pago y consignar información falsa en los estados financieros

- **Hipótesis Alterna (H1):**

  Las formas evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 son: la informalidad, no expedir comprobantes de pago y consignar información falsa en los estados financieros.

Decisión estadística

Para la prueba de Hipótesis, se empleó un recurso estadístico el cual es la Distribución T de Student, de esta forma que se verificará si la hipótesis nula será aprobada o rechazada según los registros que se obtuvieron, empleando recursos estadísticos, como son la media aritmética y desviación estándar para determinar la distribución de probabilidad T', el grado le libertad para el caso de análisis no es más que el número de la muestra menos 1, es decir será 30, y con una confiabilidad de 0.05, valor empleado para trabajos de investigación, a partir de estos se verifica en la tabla T-Student de la siguiente forma:

Tabla t-Student

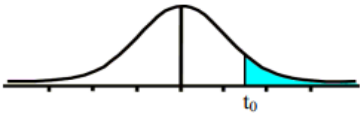

Grados de libertad	0.25	0.1	0.05	0.025	0.01	0.005
1	1.0000	3.0777	6.3137	12.7062	31.8210	63.6559
2	0.8165	1.8856	2.9200	4.3027	6.9645	9.9250
3	0.7649	1.6377	2.3534	3.1824	4.5407	5.8408
4	0.7407	1.5332	2.1318	2.7765	3.7469	4.6041
5	0.7267	1.4759	2.0150	2.5706	3.3649	4.0321
6	0.7176	1.4398	1.9432	2.4469	3.1427	3.7074
7	0.7111	1.4149	1.8946	2.3646	2.9979	3.4995
8	0.7064	1.3968	1.8595	2.3060	2.8965	3.3554
9	0.7027	1.3830	1.8331	2.2622	2.8214	3.2498
10	0.6998	1.3722	1.8125	2.2281	2.7638	3.1693
11	0.6974	1.3634	1.7959	2.2010	2.7181	3.1058
12	0.6955	1.3562	1.7823	2.1788	2.6810	3.0545
13	0.6938	1.3502	1.7709	2.1604	2.6503	3.0123
14	0.6924	1.3450	1.7613	2.1448	2.6245	2.9768
15	0.6912	1.3406	1.7531	2.1315	2.6025	2.9467
16	0.6901	1.3368	1.7459	2.1199	2.5835	2.9208
17	0.6892	1.3334	1.7396	2.1098	2.5669	2.8982
18	0.6884	1.3304	1.7341	2.1009	2.5524	2.8784
19	0.6876	1.3277	1.7291	2.0930	2.5395	2.8609
20	0.6870	1.3253	1.7247	2.0860	2.5280	2.8453
21	0.6864	1.3232	1.7207	2.0796	2.5176	2.8314
22	0.6858	1.3212	1.7171	2.0739	2.5083	2.8188
23	0.6853	1.3195	1.7139	2.0687	2.4999	2.8073
24	0.6848	1.3178	1.7109	2.0639	2.4922	2.7970
25	0.6844	1.3163	1.7081	2.0595	2.4851	2.7874
26	0.6840	1.3150	1.7056	2.0555	2.4786	2.7787
27	0.6837	1.3137	1.7033	2.0518	2.4727	2.7707
28	0.6834	1.3125	1.7011	2.0484	2.4671	2.7633
29	0.6830	1.3114	1.6991	2.0452	2.4620	2.7564
30	0.6828	1.3104	1.6973	2.0423	2.4573	2.7500

Figura 24. Tabla de distribución de T-Student

Nota: Fuente: http://cms.dm.uba.ar/academico/materias.2018

Tabla 27: Cálculo para la prueba de la segunda hipótesis específica

T-Student Espec.1	
Características Estadísticas	
N° datos	31.000
Media Aritmética	6.645
Desviación Estándar	0.877
Valor Int (Ho)	4.000
Distribución de probabilidad	
T'	**16.785**
Grado de libertad	30.000
Nivel de significancia	0.050
según tabla t-Student (P)	**1.697**

Nota: Fuente: Elaboración propia

Y finalmente se hace la comparación con el valor que se otorgó a la hipótesis nula (Ho) y se verifica si el valor T' de la distribución de la probabilidad es menor al que se registra en la tabla T-Student, de ser el caso se aprueba la hipótesis nula; de lo contrario, se rechaza y se aprueba la hipótesis alterna. Es así que se obtuvo los resultados a partir de los datos obtenidos.

Tabla 28: Prueba de la primera hipótesis específica

FORMAS DE EVASIÓN TRIBUTARIA		
Hipótesis Nula (Ho)	no son: la informalidad, no expedir comprobantes de pago y consignar información falsa en los estados financieros	**RECHAZADA**
Hipótesis Alterna (H1)	son: la informalidad, no expedir comprobantes de pago y consignar información falsa en los estados financieros	**APROBADA**

Nota: Fuente: Elaboración propia

Además, a esta afirmación le refuerza los resultados mostrados en el ítem N° 18 que responde a la pregunta si la tasa de informalidad genera evasión tributaria, obteniéndose que efectivamente, la alta tasa de informalidad genera evasión tributaria.

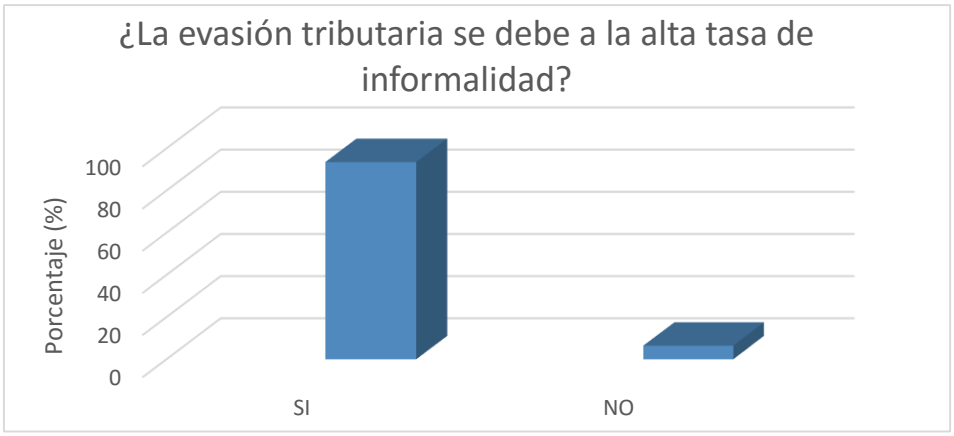

Figura 25. Frecuencias del ítem Nº 18: ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?

Nota: Fuente: Elaboración propia

A partir de los resultados mostrados y el recurso estadístico que se empleó, T-Student, se descarta la hipótesis nula, y por consecuente se aprueba la hipótesis alterna la cual afirma que una de las causas de la evasión tributaria en las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 es: el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria.

4.3. Discusión de resultados

En la actualidad las pequeñas y microempresas han venido desarrollándose de manera independiente, ya que en su mayoría no declaran los ingresos que perciben como empresa, evadiendo así sus obligaciones tributarias. En la región de Huancavelica el sector textil es uno de los más importantes, ya que representan la fuente de ingresos de mucho de sus contribuyentes que son en su mayoría pobladores de las zonas rurales de la región, y los empresarios representan el interés de sus trabajadores y contribuyentes, ya que conocen los intereses en común con todos ellos, y buscan permanecer en el mercado aportando y obteniendo ganancias debido a la productividad de cada empresa, generando así rentabilidad.

El objetivo general que se tuvo en la investigación fue analizar el nivel de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017. Y mediante los resultados obtenidos se muestra que existe alta evasión tributaria por parte de las pequeñas y microempresas textiles de la ciudad de Huancavelica, así como fue el caso de la investigación que desarrolló Serrano (2010), donde concluyó que Micro y pequeñas empresas inciden en la evasión tributaria y esta repercute al pasar de los años. Por lo que se evidencia que la evasión de impuestos por parte de las micro y pequeñas es relevante, teniendo antecedentes de ello en la investigación señalada. Además, a ello, se refuerza lo que desarrollaron León, Medina, y Guaicha (2013) donde llegaron a la conclusión que las personas jurídicas y naturales respecto al comercio de mascotas evaden impuestos generando que la recaudación sea menor para financiar los gastos del gobierno en bienestar de la sociedad. Trabajo donde se muestra que no solo en el ámbito textil incurren en las faltas de evasión de impuestos, sino en todos rublos de

comercio, adicionando a ello se muestra que la evasión de impuestos también afecta a la recaudación fiscal, tal como señala Tixi (2016) en su trabajo de investigación, en el cual se concluyó indicando que la evasión tributaria influye en la percepción de impuestos de las personas naturales. Lo que muestra que la evasión de impuestos no solo está presente en las empresas, sino también en las personas naturales incurren en esta falta.

Uno de los objetivos específicos enmarcados en la investigación fue determinar las causas de la evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, donde según se puede observar en los resultados, existen múltiples causas que generan este problema, siendo una de las más significativas el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria que existe en este sector, además de las empresas, los comerciantes en general deben se conocer el sistema tributario del país, a fin de tener un mayor entendimiento y optar por medidas que cumplan con la ley y generen el desarrollo de su comercio; pero pese a las medidas del gobierno por promover la formalización de las empresas y los comercios del país, se evidencia que no existe interés en formalizarse, como fue el caso del trabajo de investigación que desarrolló Rojas C. (2017) donde concluyó que la comercialización tuvo influencia en la evasión tributaria debido a que la procedencia de la ropa es por el sur del Perú, toda vez que la vía por donde circulan son los puertos de Chile y las vías terrestres donde no existe control aduanero. Mostrándose así que los comercios buscan impulsar lo más que se pueda sus ingresos, incluso recurriendo a países vecinos en busca de mercadería la cual se comercializará dentro del país, donde no se declaran y se incurre a la evasión de impuestos.

Existen varias formas de evasión de impuestos, siendo la más restante la informalidad, seguido de la no expedición de comprobantes de pago, los cuales no se declaran y se evaden impuestos por ello, al consignar información falsa de los ingresos que perciben, siendo una muestra de ello, que al no contar con RUC se evaden impuestos al no ser declarados tal como señalan Huayhuani y Huincho (2013) en su trabajo de investigación en el distrito de Ascensión y Huancavelica,

donde concluyen mencionando que casi el 95% de los propietarios de la cabinas de internet y locutorios del distrito de Huancavelica y Ascensión evaden los impuestos tributarios. Siendo considerados informales al no contar con RUC, y por consiguiente no poder declarar los ingresos, evadiendo así impuestos según lo estipula el ente regulador SUNAT.

CONCLUSIONES

- Existe evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, en el año 2017, a causa de diversos factores que condujeron a la ocurrencia de evasión de impuestos por parte de las empresas textiles de la ciudad, mostrándose deficiencias en el conocimiento de cómo se maneja el actual sistema tributario en el país, además de que en su mayoría ven la informalización como una opción para evitar desprenderse de las ganancias y otorgárselas al estado, incurriendo así en la evasión tributaria.

- Unas de las causas más influyentes para incurrir en la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, son el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria que presentan, ya que en su mayoría desconocen cómo funciona y la manera en que se vino implementando el sistema tributario en el país, además de pertenecen a distintos regímenes tributarios, siendo actualmente el nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) al que pertenecen la mayor parte de las empresas.

- Existen varias formas de evasión tributaria, siendo una las más relevantes en las empresas textiles locales, la informalidad, de manera que es una de la formas que en la que más incurren las empresas y negocios locales, a fin de evadir impuestos, y me forma consecuente no expiden comprobantes de pago pues se encuentran en calidad de informales, así como también algunas empresas no emiten comprobantes de pago pese a ser formales, lo que conlleva de igual forma, a la evasión de impuestos al no declarar los ingresos que realmente perciben, consignando en cierta forma información falsa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda un mayor criterio y proceso de formalización, a fin de mostrar facilidades para las empresas y comercios formalizarse, considerando que existen diferencias significativas en el ámbito empresarial.
- Desarrollar charlas de capacitación en temas de responsabilidades tributarias, y beneficios de la formalización, a fin de informar a la población de la manera en cómo se desarrolla el sistema tributario y mostrar que no es complejo el sistema actual.
- Los entes gubernamentales deben promover la difusión de materiales informativos que busquen promover en los empresarios, comerciantes y población en general, las responsabilidades tributarias y los beneficios que otorga la formalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasion tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo.* Trujillo,Peru: Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Economicas.
- ✓ Alva, M. (2014). *como justificar el gasto pot donaciones.* actualidad empresarial Nª 298 .
- ✓ Ataliba, G. (2000). *Hipotesis de la independencia tributaria.* Lima: Instituto Peruano del Derecho Tributario.
- ✓ Avellaneda, O. (05 de Mayo de 2016). Paraísos fiscales: ¿Cómo operan para reducir pagos de impuestos? *El Comercio*.
- ✓ BCRP. (2011). *Glosario de términos económicos.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- ✓ BCRP. (2011). *Glosario de términos económicos.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- ✓ Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación.* Shalom.
- ✓ Choque, L., & Flores, N. (2015). *Evaluación tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Régimen General de la ciudad de Puno, periodos 2013 - 2014.* Juliaca, Perú: Universidad Andina "Nestor Cáceres Velásquez", Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- ✓ Chunga, R. (2017). *Determinantes de la evasión tributaria en el Perú.* Piura: Universidad Nacional de Piura, Facultad de Economía.
- ✓ Codes, J. (1992). Por que no se pagan los impuestos. *Revista de la UCO*.
- ✓ Consulting, R. (2018). Conceptos básicos sobre el Sistema Tributario peruano.
- ✓ Ecofinanzas. (s.f.). *Normas Tributarias.*
- ✓ Enriquez, F. y. (2011). *Participación de las myes de la localidad de Huancavelica en las compras estatales de la municpalia provincial de Huancavelica.* huancavelica: Universidad nacional de huancavelica.
- ✓ Gestión. (21 de Setiembre de 2017). SUNAT: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú? *Gestión*.
- ✓ Gestión. (26 de Octubre de 2017). SUNAT: Estado pierde S/55,000 millones por evasión del IGV y del Impuesto a la Renta. *Gestión*. Obtenido de Economia.

- ✓ Gobierno Regional de Huancavelica. (2017). *Directorio Regional de Artesanos.* Huancavelica: Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía.
- ✓ Hernández, E. (2006). *Metodologia de la investigacion.* Lima : Escuela nacional de salud publica.
- ✓ Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* Mexíco: McGrawHill.
- ✓ Huayhuani, F., & Huincho, M. (2013). *Evasion tributaria de las actividades economicas de cabinas de internet y locutorio telefónicos en los distritos de Huancavelica y Ascensión.* Huancavelica: Universidad Nacional de huancavelica.
- ✓ Lahura, E. (2016). *Sistema financiero, informalidad y evasion tributaria en el Perú.* Lima: Banco Central de Reserva del Perú [BCRP].
- ✓ Leon, M., Medina, Y., & Guaicha, S. (2013). *Efecto de los impuestos en el comercio informal de mascotas en la ciudad de Guayaquil durante 2010-2012.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas.
- ✓ MEF. (2016). *Análisis del rendimiento de los tributos del 2015.* Lima: Ministerio de Economia y Finanzas.
- ✓ Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación científica.* Lima: Universidad Nacional de San Marcos.
- ✓ Mendez, M. (2016). *Elusión y evasión del impuesto a la renta en empresas comerciales, en el Ecuador para el periodo del 2010 al 2015.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas.
- ✓ Niño, V. M. (2011). *"Metodología de la investigación".* Bogotá: Ediciones de la U.
- ✓ Paredes, M., & Viteri, J. (2017). *La evasion tributaria y la recaudacion generada por los comerciantes informales de ropa del mercado mayorista de la ciudad de Ambato.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría.
- ✓ Ponce, P. B. (2014). *¿Qué es el Registro Único de Contribuyentes?* LIMA.
- ✓ Roca, Y. (2016). *La evasión tributaria del IGV de las MYPES los artesanos del rubro tapiceria y su efecto en la recaudación de impuestos en el cercado de Lima, 2015.* Lima: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas.
- ✓ Rojas, C. (2017). *Evasión tributaria en la comercialización de ropa usada por parte de los comerciantes en la ciudad de Juliaca periodo 2014.* Puno, Perú: Universidad Nacional del Antiplano.

- ✓ Rojas, M. (2015). *Evasión e ilusión de impuesto.* Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- ✓ Román, E. (2015). *Impacto del lavado de activos en la evasion tributaria en el Perú.* Lima: Universidad Péruana Simon Bolivar.
- ✓ Serrano, D. (2010). *Diagnostico de la evacion tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles del distrito de Huancavelica.* Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- ✓ SIM. (2015). *Elementos de la recaudación en el Perú.* Lima: Sistema de Informacion Macroconsult.
- ✓ Sistema de Informacion Macroconsult [SIM]. (2015). *Elementos de la recaudacion en el Perú .* Lima: Macrocosult.
- ✓ SUNAT. (s.f.).
- ✓ SUNAT. (20 de Noviembre de 2017). *Superintendencia Nacional de Aduanas y Administracion Tributaria [SUNAT]*. Obtenido de Renta 2016: http://renta.sunat.gob.pe/2016/index.html?p=empresas-y-negocios-obligados-a-declarar-renta-2016
- ✓ SUNAT. (14 de Noviembre de 2017). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria [SUNAT]*. Obtenido de Estadísticas y Estudios: http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/
- ✓ SUNAT. (13 de 09 de 2018). Obtenido de http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-fisicos-empresas/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas
- ✓ SUNAT. (s.f.). *Superintendencia Nacional de Administracion tributaria.*
- ✓ Superintendencia Nacional de Aduanas y Administracion Tributaria [SUNAT]. (2001). La evasión social: Un mal social. *Tributemos*.
- ✓ Tixi, Y. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014.* Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.
- ✓ Velásquez, R., & Merchán, M. (2015). *La evasión y elusión tributaria de las MYPES en las empresas del sector comercio - rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014.* Chimbote: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- ✓ Yáñez, J. (1982). *Evasion Tributaria: Un resumen de la teoria.* Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia

Título: La evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TÉCNICAS E INTRUMENTOS
Problema General: ¿Cuál es el nivel de la evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017? **Problemas Específicos:** • ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017? • ¿Cuáles son las formas de evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017?	**Objetivo General:** Conocer el nivel de evasión tributaria de las micros y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017. **Objetivos Específicos:** • Identificar las causas de la evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017. • Identificar las formas de evasión tributaria de las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017.	**Hipótesis General:** Existe alta evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017. **Hipótesis Específicas:** • Las causas de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 son: el desconocimiento de las normas tributarias y la baja cultura tributaria. • Las formas evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas textiles de la ciudad de Huancavelica, 2017 son: la informalidad, no expedir comprobantes de pago y consignar información falsa en los estados financieros.	**Variable:** Evasión tributaria **Indicadores:** • cultura tributaria • Desconocimiento de las normas tributarias • Informalidad • No expedir comprobantes de pago • Consignar información falsa en los estados financieros	**Tipo de Investigación:** Aplicada **Nivel de Investigación:** Descriptivo **Método General:** Analítico-sintético **Diseño:** No experimental transversal descriptivo	**Población:** MYPES Textiles de la ciudad Huancavelica. Un tamaño total de 31 empresas. **Muestra:** 31 MYPES Textiles **Muestreo:** No probabilístico censal	**Técnicas:** Encuesta **Instrumentos:** Cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CONTABILIDAD
CUESTIONARIO: LA EVASION TRIBUTARIA DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017

I DATOS GENERALES

1.1. Nombre

1.2. Razón social

1.3. Edad ☐ 1.4. Sexo **M** ☐ **F** ☐

II EVASION TRIBUTARIA

CAUSAS DE EVASIÓN

1 ¿Esta inscrito en el RUC?
Si ☐ No ☐

2 ¿A qué Régimen tributario pertenece su empresa?
RUS ☐ RER ☐ RMT ☐ RG ☐

3 ¿Esta acogido a la ley de las Mypes?
Si No

4 ¿Es complejo para usted el sistema tributario nacional?
Si ☐ No ☐

5 ¿Exige comprobantes de pago por la compras que realiza
Si ☐ No ☐

6 ¿Sabe por que hay que pagar impuestos?
Si ☐ No ☐

7 ¿Alguna vez ha asisitido a charlas dictadas por la sunat respecto a información tributaria?
Si ☐ No ☐

8 ¿Conoce las formas de pagar sus obligaciones tributarias?
Si ☐ No ☐

9 ¿Cumple con sus obligaciones tributarias?
Si ☐ No ☐

10 ¿Conoce usted para que se destina los impuestos recaudados?
Si ☐ No ☐

FORMAS DE EVASION

11 ¿El nombre de su empresa se encuentra registrado en la sunarp?
Si ☐ No ☐

12 ¿Conoce sobre el proceso contable y financiera que debe llevar su empresa?
Si ☐ No ☐

13 ¿Emite comprobantes de pago a las personas que compran su producto?
Si ☐ No ☐

14 ¿Considera qué todas las empresas cumplen con brindar el comprobante de pago?
Si ☐ No ☐

15 ¿Conoce usted sobre la evasion tributaria?
Si ☐ No ☐

16 ¿Su ingreso de ventas las registra en sus libros contables?
Si ☐ No ☐

17 ¿Considera ustes que el ocultar ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cutura tributaria?
Si ☐ No ☐

18 ¿Cree usted que la evasión tributaria existente se debe a la alta tasa de informalidad en el país?
Si ☐ No ☐

19 ¿Alguna vez realizó un contrato usufructo con una entidad financiera?
Si ☐ No ☐

20 ¿Qué porcentaje de sus ventas realiza con comprobantes de pago?
40% ☐ 60% ☐ 80% ☐ 100% ☐

21 ¿Realiza donaciones?
Si ☐ No ☐

FIN

ANEXO 3

FOTOGRAFÍAS

Imagen 01: ENCUESTANDO A LA SEÑORA EFIGENIA VIOLETA LOPEZ VERGARA

Imagen 02: ENCUESTANDO A LA SEÑORA FELICITA HUAMANI DE LA CRUZ

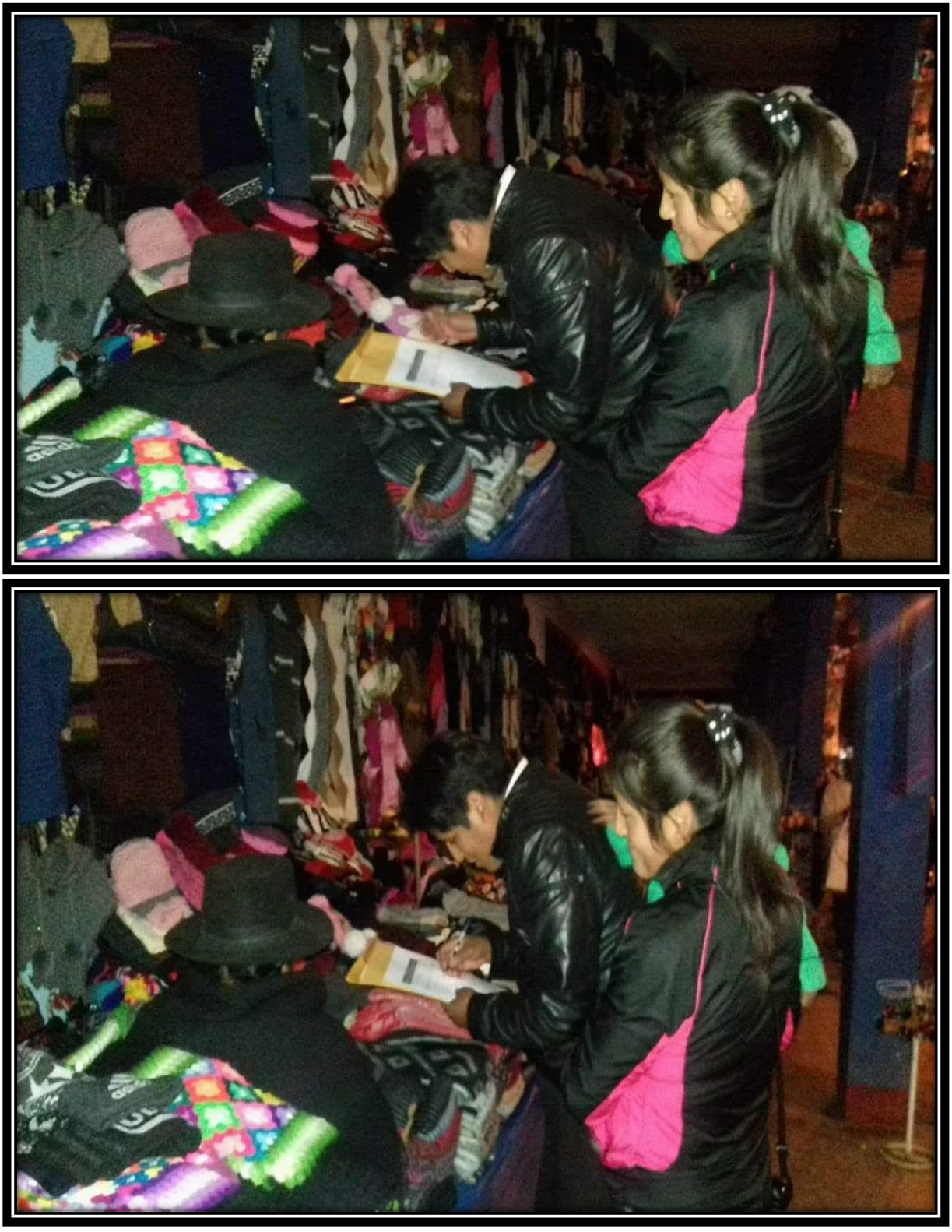

Imagen 03: ENCUESTANDO A LA SEÑORA ABILIA CANALES CLEMENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 823-2018-FCE-R-UNH

Huancavelica, 10 de Diciembre del 2018

VISTO:

Hoja de Tramite N° 2776 de fecha 05-12-2018, Solicitud S/N. presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **ADAUTO SERRANO DINA ROXANA y SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN;** pidiendo programación de fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 0207-2018-CU-UNH de fecha 07 de marzo del 2018, en su Artículo N° 38 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que con el OFICIO N° 679-2018-EPC-DFCE-UNH de fecha 29-11-2018, Informe N° 023-2018-JT-EPC-FCE-UNH de fecha 13-11-2018, los docentes miembros del jurado evaluador emiten informe de aprobación del informe final de tesis titulado **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017",** dando pase a sustentación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **PROGRAMAR** la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017",** presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **ADAUTO SERRANO DINA ROXANA y SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN** para el día jueves 20 de diciembre del 2018 a horas 10:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ARTICULO 2° **ENCARGAR** al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DECANATO

Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES SECRETARIA DOCENTE

Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFCE.
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 127-2018-FCE-R-UNH

Huancavelica, 24 de Mayo del 2018.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 038-2018-SD-FCE-R-UNH de fecha 24-05-2018, Oficio N° 0248-2018-EPC-DFCE/UNH de fecha 10-05-2018, Informe N° 015-2018-MFFP-EAPC-FCE-UNH de fecha 08-05-2018, emitido por el docente asesor y miembros jurados pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por los Bachilleres **ADAUTO SERRANO DINA ROXANA y SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN** de la Escuela Profesional de Contabilidad, y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 con resolución N° 001-2014-AE-UNH de fecha 18-12-2014; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernamental, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el Articulo 11 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0207-2018-CU-UNH, En su enciso 11.3 menciona que el asesor designado revisará el proyecto y emitirá un informe al Decano de la Facultad recomendando la aprobación del proyecto. La decanatura emitirá la resolución de aprobación e inscripción del proyecto de investigación; previa ratificación del Consejo de Facultad

Que, el Articulo 29 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0207-2018-CU-UNH que el asesor del proyecto de la tesis es asesorada por un docente de la carrera profesional, que cumpla con los requisitos: debe contar con el Grado Academico de Maestro, Experiencia academica y especialista en el área en el que se desarrolla la investigación.

Que, el Artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos aprobada mediante Resolución N° 0207-2018-CU-UNH, prescribe que el jurado estará integrado por (03) tres docentes ordinarios presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad y uno (01) en calidad de accesitario. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 24-05-2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **APROBAR e INSCRIBIR** el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES DE LA CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2017"** presentado por los Bachilleres **ADAUTO SERRANO DINA ROXANA y SERRANO ÑAHUI BILLY JONATHAN** de la Escuela Profesional de Contabilidad.

ARTÍCULO 2° **ELÉVESE** el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3° **NOTIFÍQUESE** a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DECANATO

Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES SECRETARIA DOCENTE

Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFCE.
Interesados